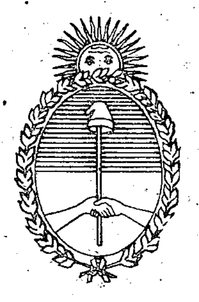
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 11 de mayo de 1979

NUMERO 24.163

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 - 5423

PERSONAL T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS T.E. 812 - 6697

EXPEDICION T.E. 812 - 1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

De Onda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escr. 889, Fº 1.402, del 20 noviembre 1978, ante la escribana Josefa Vece de Dip, y el consentimiento prestado por escr. 79, folio 58, del 2 marzo 1979, ante la misma escribana, los integrantes de "De Onda S.R.L.", Jorge Mauricio Suton, argentino, casado, 36 años, comerciante, C.I.P.F. 5.140.232, domiciliado en Larrea 1061, 7º "A", de Capital; Dorinda Esther Lacolla, argentina, casada, 38 años, decoradora, L.C. 3.991.171, domiciliada Nogoyá 3650, Capital, y Celia Nélida Mizrahi, argentina, casada, 35 años, diseñadora, L.C. 4.886.551, domiciliada en Francisco Bilbao 2048, piso 11, Capital, han constituido "DE ONDA S.A.", con domicilio en Avda. Pueyrredón 671, piso 1º, Capital. De 99 años de duración a partir 1º|7|1970, fecha del contrato de S.R.L. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con el rubro industrial y la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras. Industriales: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de todo tipo de fibras, hilados, tejidos naturales y artificiales. Elaboración de ropas de vestir para hombre y mujer en sus diversas formas, remeras, camisas, pantalones, medias y todo lo relacionado con la actividad textil. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, lotes, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimiento agrícola-ganadero, frutícolas y de granjas, establecimiento de estancia para invernada y cría de ganado, tambos y cabaña. La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. — Mandatos y de servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicio de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento industrial y comercial y financiero que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de $ 24.000.000, representado por 24.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto c|una y de $ 1.000 c|una. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 1 año. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente, en caso de ausencia o impedimento será ejercida por el vicepresidente. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — S|r: "De Onda S.R.L." Vale.

Buenos Aires, abril 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.000 — Nº 39.047

Cerital

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Juan Pablo Hugo Luis Arturo Zamboni, de 63 años, casado, argentino, domiciliado en Florida 470, 5º piso, Capital, C.I. 516.274; Bruna Cilonio, de 65 años, casada, italiana, comerciante, domiciliada en Florida 470, 5º piso, capital, pasaporte italiano D. 456.606; Valeria Martellosio, de 38 años, divorciada, italiana, comerciante, domiciliada en José Hernández 2080, 5º "B", Capital, C.I. Nº 4.538.873; Enrique Rubén Villa, de 49 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Cabildo 2092, 3º piso, Capital, C.I. 4.395.243, y Esteban Maillo, de 62 años, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en Melián 1810, 12 piso, Capital, C.I. 1.298.725. — Fechas de constitución: Escrituras públicas del 22|12|78 y 26|3|79. — Denominación: "CERITAL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Florida 470, 5º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, importación y exportación de materiales cerámicos y afines para el revestimiento de pisos y paredes internas y externas; artefactos sanitarios y afines de todo tipo y materiales, sus accesorios y repuestos; grifería sanitaria industrial y de todo tipo y materiales, sus accesorios y repuestos. Accesorios y materiales para baños y servicios sanitarios en general; materiales para la colocación en obras de los cerámicos. — Capital: Es de veinte millones de pesos, representado por 20.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 5 y un máximo de 7 miembros, con mandato por 2 años. La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de 2 años. — Directorio: Presidente: Juan Pablo Hugo Luis Arturo Zamboni; vicepresidente 1º: Esteban Maillo; vicepresidente 2º: Bruna Cilonio; directores: Valeria Martellosio y Enrique Rubén Villa. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r: "de los cerámicos". Vale. — E|l: "y 26|3".

Buenos Aires, mayo 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000 — Nº 39.077

Mas Roca Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA del instrumento: 16|11|77, y aclaratoria del 12|1|79. — 2) Fecha de asamblea: 24|6|77 — 3) Acto que se protocoliza: Reforma y adecuación ley 19.550. — 4) Denominación de la sociedad: "MAS ROCA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — 5) Domicilio social: San José Nº 334, Capital Federal, piso 3º — 6) Plazo: 99 años contados desde el 4|9|63, en que se inscribió en el Registro Público de Comercio. — 7) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales e industriales: Por la compra, venta, fabricación, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados relacionados con la industria de la construcción. Podrá asimismo ejercer representaciones, mandatos y comisiones. — b) Financieras: Por préstamos con o sin garantía a corto plazo o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades creadas o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como a compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de las modalidades creadas o a

SUMARIO

crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público — c) Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, arrendamientos y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, inclusive de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para cumplir todos los actos y contratos y negocios jurídicos que estime necesario para la consecución de sus fines. — 8) Administración. Un mínimo de 3 miembros y un maximo de 7, con mandato por un año. — 9) Representación: Corresponde al Presidente, y en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el Vicepresidente. — 10) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el plazo de un año. — 11) Capital social: Diez millones de pesos, representado por trescientas mil acciones de cinco votos valor nominal de un peso cada una y nueve millones setecientas mil acciones de un voto de un peso valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Ell.: Piso 3º — S/testado: 9. Valen. — S/r.: mayo. Vale.

Buenos Aires, mayo 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.000 — Nº 39.274

Metalúrgica R. D.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que con fecha 9/2 la sociedad "METALURGICA R.D. SOCIEDAD ANONIMA", en asamblea general extraordinaria del 12/12/77 resolvió aumentar el capital social de $ 550.000 a 34.000.000 y consecuentemente reformar el art. 4º del estatuto que queda redactado así: El capital es de $ 34.000.000 representado por 3.400.000 acciones de $ 10 v/n. c/u. Pasado ante escritura del 9/2/78, Nº 7.

Buenos Aires, marzo 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — Nº 39.060

Kleng

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 29/5/78, escritura del 6/7/78, escribano Ricardo H. Levin y aprobado por la I.G.P.J. en su Resolución Nº 091 de fecha 5/1/79, la sociedad "KLENG" SOCIEDAD ANONIMA modificó sus arts. 1º, 3º y 4º, que en adelante quedan redactados así: Artículo primero: La sociedad se denomina "Kleng" Sociedad Anónima. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Francisco Beiró 5328. — Artículo tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta distribución de materias primas, productos y subproductos nacionales o extranjeros de piel, cuero o caucho, ya sean sustancias naturales y/o sintéticas. — Importación y exportación. Industrial: Curtido y manufacturación de pieles, cueros y caucho, y/o sustancias similares sintéticas. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo cuarto: El capital social es de dos millones de pesos, representado por dos millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Se hace mención que las acciones son ordinarias al portador y de un voto cada una.

Buenos Aires, marzo 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.000 — Nº 39.278

Caredu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de Constitución 16 de Noviembre de 1978, y complementaria de fecha 26 de Febrero de 1979. — Componentes de la sociedad: Juan Carlos Schillaci, argentino, nacido el veinticuatro de Junio de mil novecientos treinta y seis, empleado, casado, titular de la libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento setenta y nueve mil seiscientos trece, domiciliado en la calle Rafaela número tres mil novecientos sesenta y ocho, de esta Capital Federal; y Don Eduardo Gregorio Zalazar, argentino, nacido el dos de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, empleado, casado, titular de la libreta de Enrolamiento número seis millones sesenta y seis mil setecientos treinta y uno, domiciliado en la calle Emilio Lamarca número ciento treinta y siete, planta baja, departamento "D" de esta Capital Federal. — Denominación: "CAREDU SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Florida número doscientos cincuenta y tres; tercer piso, oficina "E" de esta Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Importación y exportación de toda clase de mercaderías, permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. b) compra, venta, representación, comisión, consignación, y distribución de productos alimenticios de origen vacuno, ovino, porcino, caprino, avícola, ictícola, hortalizas, verduras, legumbres y frutas, incluso las materias primas, maquinarias y sustancias químicas para los procesos de elaboración de los mismos. c) Compra venta, representación, comisión, consignación y distribución de productos textiles, en todas sus formas y tipos destinados al uso medicinal. d) Compra venta; representación, comisión, consignación y distribución de automotores, tractores aviones hidroaviones, helicópteros, barcos para navegación marítima y fluvial, lanchas a motor yates y remolcadores, sus accesorios y herramientas. e) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos comisiones o consignaciones. f) Servicios: de organización asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, y marítima, quedando excluidos los asesoramientos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Tres millones de pesos, representado por tres mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización. Estará a cargo de un síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año. — Directorio: Presidente. Juan Carlos Schillaci Vicepresidente. Don Eduardo Gregorio Zalazar. Síndico titular: Carlos Alberghina, Contador Público Nacional. Síndico suplente Jose Antonio García Marañon, Abogado. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 13 de Marzo de 1979. — Resolución I.G.P.J. Nº 1470. Raspado: helicópteros, fluvial. Tres. Schillaci. Vale.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 38.897

Automotores Tierra del Fuego

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposicion de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 229 del 22/7/76 y sus complementarias Nº 491 del 17/6/77, 1.254 del 21/11/77 y 332 del 3/11/78, en las cuales se protocolizan las Asambleas extraordinarias de fechas 15 de julio de 1976, 11 de octubre de 1976 y 21 de octubre de 1977, se resolvió el aumento de capital, emisión de acciones y modificación del estatuto social de "AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", todo lo cual fue aprobado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 0.754 del 6/2/79 quedando los nuevos artículos redactados como sigue: 1º) Capital social: $ 18.000.000, representado por 1.800.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal de un voto cada una. — 2º) Domicilio social: Sebastián El Cano 367, Río Grande, Tierra del Fuego. — 3º) Organización de la representación legal: Está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 12, con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al presidente del directorio.

Buenos Aires, mayo 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 39.231

Talmesa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Antonio Lara, argentino, industrial, 35 años, casado, L.E. 4.494.268; Norma Esther Boscolo de Lara, argentina, docente, 37 años, casada, L. E. 3.463.304, domiciliado en Warnes 2846, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; José María Fernández, español, industrial, 34 años, casado, C. I. 2.656.909; Elsa Natalia Mera de Fernández, argentina, ama de casa, L.C. 4.641.269, domiciliados en Pedro Goyena 3409, también de Olivos; Demetrio Fernández, español, industrial, 32 años, casado, C. I. 2.656.898; Graciela Marini de Fernández, argentina, ama de casa, 31 años, casada, L.C. número 5.488.398, domiciliados en San Lorenzo 1524, también de Olivos; se constituye también con Alfredo Mario Porscheng, argentino, industrial, 47 años casado, L. E. 4.079.305, y Hilda Klein de Porscheng, argentina, ama de casa, casada, L.C. 3.755.920, Mariano Peliza 1803, también de Olivos; la sociedad "TALMESA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Rimulo S. Naon 1570. — Su plazo: 99 años, a contar del día en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de partes repuestos y accesorios para el automotor. — Industriales: Mediante la industrialización, procesamiento, transformación, fabricación montaje, y armado de partes de automotores, repuestos y accesorios. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: 3 a 10 miembros; mandato por tres años; representación: Presidente en forma individual, o el Vicepresidente en forma conjunta con un Director. — Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Presidente: José María Fernández; Vicepresidente: Alfredo Mario Porscheng; Directores Titulares: Antonio Lara, Demetrio Fernández; Síndico Titular: Gaudencio Fabiani; Síndico Suplente: Lidia Eva Di Nenno, éstos por 3 años. — Fecha de instrumento: 15/12/78.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 39.101

Sabores y Fragancias

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 991, de fecha 4 de agosto de 1978, pasada al Folio 2584 del Registro Nº 35 de la Capital Federal, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante la Resolución I.G.P.J. Nº 1.882 del 20 de marzo de 1979, se instrumentó la reforma de Estatutos y aumento de Capital dispuestos por la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3 de agosto de 1978, de "SABORES Y FRAGANCIAS SOCIEDAD ANONIMA". — Art. 4º: El Capital Social es de $ 25.000.000 representados en series de 100 acciones de 100 pesos valor nominal cada una: puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000 — Nº 39.079

Palmar Mar del Plata

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: ... .

POR Escritura Nº 263 del 28-3-78 "PALMAR MAR DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA" ha modificado los siguientes artículos de su Estatuto: Primero: Continuará funcionando bajo la denominación de Palmar Mar del Plata S. A. — Cuarto: El Capital es de $ 300.000.000 (Trescientos millones de pesos) representado por 300.000.000 de acciones de $ 1.— v.n. c/u. — Décimo sexto: El Ejercicio cerrará el 31 de agosto de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.866 del 24/79. — Asamblea que dispone la reforma: 29 de mayo de 1978. — S Testado: "S. A. Asamblea" Vale

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000 — Nº 39.105

Sarto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Resolución de Asamblea Extraordinaria del 6/10/1977, que fue elevada a Escritura Pública de fecha 2/11/1977 ante el Escribano de Capital don Hernán A. Ordiales, fue elevado el Capital Social de "SARTO SOCIEDAD ANONIMA", a la suma de pesos quince millones, emitiéndose las acciones correspondientes y reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto con relación al aumento de capital resuelto. — Con posterioridad por Escritura Pública de fecha 16/8/1978 fue reformado el Artículo 12, del Estatuto con relación a la forma de convocación de las asambleas. — Resolución I.G.P.J. Nº 0039 del 5/1/1979 que lo reformó.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 39.124

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma a efectos de un correcto titulado Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Editorial Atlántida

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: EDITORIAL ATLANTIDA S. A. — Escrituras: del 19-6-1978, fº 354 y complementarias del 19-9-1978, fº 591, y del 26-12-1978, fº 1.029, todas en el Registro Notarial Nº 114 de la Capital. En ellas se transcribió la reforma estatutaria sancionada en la Asamblea Extraordinaria del 24-5-1978, respecto a los Arts. 2º, 5º, 6º, 3º 10, 12, 14, 16, 17, 19, 22, 23, 24, 26 y 28. — Duración: 50 años, a contar de la fecha de aprobación de los estatutos originales por el Poder Ejecutivo. — Objeto: 1) Editar libros y publicaciones diarios y revistas y realizar la explotación comercial de todos los trabajos relacionados con el ramo de imprenta y sus afines, así como negociar en librería, tanto por cuenta propia como ajena. — 2) Participar en otras sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, con las limitaciones del artículo 31 de la Ley 19.550. La Sociedad no realizará las operaciones contempladas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital: pesos 6.600.000.000 representado por 66.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 100 v/n. c/una. Las futuras acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de 4 a 7 titulares y de 3 a 5 suplentes, todos por 3 años. — Representación legal: Corresponde al presidente, o por ausencia o impedimento, al vicepresidente, y en caso de ausencia o impedimento de ambos dos Directores conjuntamente. — Fiscalización: Comisión Fiscalizadora compuesta de 3 síndicos titulares y 3 suplentes, todos por 2 años. — Balance. Al 31-12 de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 1953, del 11-4-1979 - E|l.: "y en caso de ausencia o impedimento de ambos dos Directores conjuntamente" vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 39.227.

Lauder

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 9-11-79 fue protocolizada el acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 6-10-77, resolvió la reforma del artículo 1º de sus estatutos el que regirá así: Artículo primero: La sociedad se denomina LAUDER S. A. Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. - Enm.: "79", vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000 — Nº 39.228.

Plantautar

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, MANDATARIA, DE SERVICIOS Y CONSTRUCTORA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escrituras Públicas del 30 junio 77 y 7 diciembre 78. — 1) Socios: Julio Severo Furguiele, soltero, 24 años, argentino, empleado, Goya 1064, Capital, D. N. I. 10.832.581; Alejandro Agustín Arias Duval, divorciado, 50 años, argentino, militar, Florida 622, 3er. piso, Capital L. E. Nº 4.789.992; Jorge Oscar Baran, casado, 32 años, argentino, empleado, Núñez 3661, Capital, L. E. Nº 5.389.974; Jorge Alberto Muzzio, casado, 48 años, argentino, militar, Viamonte 1820, Capital, L. E. Nro. 4.343.970; Horacio Nicolás Sabín Paz, casado, 49 años, argentino, empleado, Bulnes 1636, Capital, C. I. Nº 2.634.955, Policía Federal, y José Osvaldo Jorquera, casado, 40 años, argentino, militar, Viamonte 1832, Capital, L. E. Nº 6.875.578. — 2) Fecha de constitución: Escritura Pública del 30 junio 77. — 3) Razón social o denominación: PLANTAUTAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, MANDATARIA, DE SERVICIOS Y CONSTRUCTORA. — 4) Domicilio social: Uruguay 651, 8º piso "H", Cap. Fed. — 5) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades a) Comerciales: Mediante la compra, venta y/o permuta de materiales, mercaderías, máquinas herramientas, muebles y útiles relacionados directa o indirectamente con la industria de la construcción, e inclusive la importación y exportación bajo todos sus aspectos y el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración de inmuebles en general o cualquier otra forma de enajenación de los mismos, urbanos o rurales, incluso los sometidos a régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios. — c) Mandataria y de Servicios: Mediante su actuación como mandataria y de organización y asesoramiento industrial, comercial e inmobiliaria. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. d) Constructora: Mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles y/o industriales, edificación, contrataciones o sub-contrataciones, explotaciones, almacenes, depósitos y edificaciones en general. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 50.000.000 (cincuenta millones), representado en acciones de $ 1.000 (un mil) valor nominal por acción Las acciones son al portador, ordinarias. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización Integración del Directorio: Presidente Contador José González Iannone; Vicepresidente, Dr. Néstor José Bolgiani; Vocales: Dr. Hernán González, César Héctor Orozco; Carlos Washington Baldassarre y Luis María Trujillo. El Directorio dura en sus funciones 3 años. Fiscalización Síndico titular: Dr. Rodolfo Jorge Ocampos; Síndico suplente: Dr. Jaime Mateos. Los síndicos duran en sus cargos 3 años. — 9) Organización de la Representación legal: Presidente del Directorio Contador José González Iannone. — 10) Fecha de cierre del ejercicio 31 de julio de cada año. — Por Escritura Pública de Cesión de Acciones del 25 setiembre 78, Alejandro Agustín Arias Duval cede sus acciones a Luis María Trujillo, casado, 48 años, argentino, empleado Ramón L. Falcón 2600, Capital. L. E. Nº 4.794.070. Jorge Alberto Muzzio cede sus acciones a José González Iannone, casado, 58 años, argentino Contador Público Nacional, Marconi 1299, Olivos, Pcia. de Bs. As., L. E. Nº 0.403.576. José Osvaldo Jorquera cede sus acciones a Hernán González, divorciado, 35 años, argentino Abogado, Bartolomé Mitre 2062, Capital, L. E. Nº 4.410.543.

Buenos Aires 7 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 76.000 — Nº 39.237.

Musarco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escrituras 604, 12|12|1978, y 45, del 8|2|1979. Accionistas: José Víctor Musar, accionista, argentino, soltero, comerciante, 20 años, emancipado, D.N.I. 12.493.270, Av. del Libertador 828, 3º Dto. D, Capital; Juan Manuel Rey, como síndico titular, argentino, casado, 48 años, L.E. 4.346.380, contador público nacional, Uruguay 239, 6º, D, Capital, se constituye "MUSARCO S. A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Suipacha 463, piso 10, oficina "D". Su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. a) Constructora: Construcción de edificios de cualquier naturaleza, obras viales, usinas, fábricas, hoteles y todo tipo de obras o proyectos de ingeniería y|o de arquitectura, sea de carácter público o privado. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. c) Comerciales: Explotación de hotelería, incluyendo la realización de viajes y prestación de servicios de turismo en general. Podrá realizar representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos; así como comprar, vender, importar y exportar mercaderías, materias primas, maquinarias y productos relativos a las actividades societarias enunciadas. Capital: $ 10.000.000. Administración: 2 a 5 miembros, mandato dos años. — Representación: E. presidente del directorio o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Ejercicio: El 3. de marzo de cada año. — Presidente: Dora Angélica Sofía Piégari de Musar; vicepresidente: José Víctor Musar; síndico titular: Juan Manuel Rey; síndico suplente: Jorge Rubén Palmero Gerino, éstos por un año. Los accionistas son el Sr. José Víctor Musar y Dora Angélica Sofía Piégari de Musar, argentina, viuda, empresaria, 49 años, L.C. 2.?08.354, domiciliada en Suipacha 527, Ramos Mejía; el Sr. Rey reviste el cargo de síndico únicamente. — E|líneas: accionista; como síndico titular. Valen. — Enmend: Accionistas. Vale.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 39.267

Mariano Cafiero

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "MARIANO CAFIERO S. A." — Constituida: Escrituras del 19|12|1978 y 22|3|1979, Escribano: Luis C. Chenaut. — Accionistas: Liberato Pollio, italiano, nacido: 10|11|1941, C. I. 5.899.450, casado, comerciante, domicilio: Anchorena 1510; Mariano Cafiero, italiano, nacido: 23|7|1920, C. I. 2.283.164, soltero, comerciante, domicilio: Virrey Cevallos 2047; Doménico Pollio, italiano, nacido: 19|12|1953, C. I. 9.267.002, soltero, comerciante, domicilio: Virrey Cevallos 2047; Ana María Scarcella de Pollio, argentina, acida: 23|9|1950, L. C. 6.719.402, casada, comerciante, domicilio: Anchorena 1510 y Antonia Cafiero, italiana, nacida: 1º|2|1913, C. I. 6.030.500, soltera, comerciante, domicilio: Virrey Cevallos 2047. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Rodríguez Peña 1544, P. 3º, Depto "17". Capital Federal. — Objeto: Industriales: Mediante la pesca, caza o extracción, marítima, fluvial o lacustre, de todo tipo de especie o producto de origen animal, vegetal o mineral de dichas fuentes. — Esta actividad comprenderá la pesca, caza o extracción en sí, su almacenamiento, industrialización primaria, envasamiento, saladero y todo otro tipo de manufactura de los frutos o productos marítimos, fluvial o lacustre de origen animal, vegetal o mineral que permitan obtener productos y|o subproductos, elaborados y|o semielaborados. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, transporte, distribución o fraccionamiento de todas las materias primas, productos y subproductos de la pesca, caza o extracción, marítima, fluvial o lacustre y de los productos elaborados y|o semielaborados obtenidos de la industrialización de los frutos o productos marítimos, fluvial o lacustre, de origen animal, vegetal o mineral. — Capital: $ 100.000.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. — Directorio: De tres a nueve miembros por un año. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Habrá un Síndico Titular y un Suplente por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Liberato Pollio. — Vicepresidente: Mariano Cafiero. — Directores: Doménico Pollio, Ana María Scarcella de Pollio y Antonia Cafiero. — Síndico Titular: Daniel Osvaldo Valles. — Síndico Suplente: Nicolás Cosentino. — Testado: "Síndico" No Vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 44.000 — Nº 39.214

Agrosea

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Saverio Constantino Frega, argentino, casado, 47 años, comerciante, C.I. Policía Federal 2.975.805, domicilio La Rábida 638, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y Alicia Esther Loray de Frega, argentina, casada, 42 años, comerciante, C.I. Policía Federal 5.762.009, domicilio La Rábida 638, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 13|11|78. — 3) Denominación: "AGROSEA S.A.". — 4) Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, intermediación, representación, importación y exportación de todo producto de mar y agropecuario en su estado primario y|o procesado. — b) Financieras: recurrir a las diversas fuentes financieras para facilitar el cumplimiento del objetivo principal, así como también la aplicación de los fondos de inversiones financieras alternativas mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas compra y venta y administración de títulos públicos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en el régimen de las entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — 6) Duración: 50 años a contar de su inscripción. — 7) Capital social: $ 10.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración y fiscalización: Directorio de 3 a 6 miembros. — Duran 2 años. Presidente: Saverio Constantino Frega; vicepresidente: Alicia Esther Loray de Frega; director titular: Carlos Alberto Matas director suplente: Héctor Orlando Frega Fiscalización: Síndico titular Armando Aiorrone y síndico suplente Jorge Francisco Liguori. — Duran 1 año. — 9) Representación legal: Presidente y en su ausencia o impedimento al vicepresidente. — 10) Ejercicio social: Cierra el 30 de mayo.

Buenos Aires, mayo 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 39.923

Piruvica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de Estatutos. Por escritura pública número 225 del día 28 de diciembre de 1977 fue protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Piruvica Sociedad Anónima del día 23 de diciembre de 1977, por la que se dispone la reforma de los artículos 1º, 3º, 4º y 13, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo primero: La sociedad se denomina PIRUVICA SOCIEDAD ANONIMA, teniendo su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo tercero: "La sociedad tiene objeto exclusivamente financiero y, en consecuencia, podrá dedicarse a la compra, venta, administración de títulos, bonos, acciones, debentures y todo valor mobiliario, sean públicos o privados; la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras, dando o tomando dinero en préstamo y efectuando toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo, civiles o comerciales con o sin garantía real o personal con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 y toda otra que requiera concurso público. También el aporte de capitales a particulares, o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, tomando participaciones de cualquier clase, carácter y naturaleza, con sujeción a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley 19.550, aun en sociedades o empresas que efectúen operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, de acuerdo a la legislación específica sobre la materia. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, pudiendo entre otros realizar los siguientes actos: a) adquirir, poseer, ceder y vender, dar en garantía o disponer de cualquier otra manera de los bienes muebles o inmuebles de su pertenencia, constituir y cancelar derechos reales, hacer contratos de arrendamiento por más de seis años; b) Solicitar, adquirir, enajenar, explotar o ceder concesiones de autoridades administrativas, patentes de invención y marcas de comercio o industria; c) dar o tomar o efectuar comisiones, representaciones y consignaciones; d) librar, aceptar, endosar, avalar o afianzar las letras de cambio, pagarés o cualquier papel negociable y cheques, cuanto girar en descubierto o no. La presente enunciación es meramente enunciativa puesto que la Sociedad podrá realizar y practicar todo acto o contrato no enumerado en tanto esté relacionado directa o indirectamente con su objeto social". — Artículo Cuarto: "El capital social es de 42.150.000 pesos, representado por 4.215.000 acciones ordinarias de diez pesos valor nominal ($ v/n 10) cada una; el capital social puede ser aumentado por decisión de una o más asambleas ordinarias hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550; cada aumento de capital deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio y comunicado a la autoridad de contralor". — Artículo Decimotercero: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordi-

narias de Accionistas se convocarán para tratar las materias a que se refieren los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550, respectivamente, mediante publicaciones durante cinco días con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta, en el diario de publicaciones legales y en uno de los de mayor circulación general en la República. Las Asambleas en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, deberán celebrarse dentro de los treinta días siguientes, y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación. En los avisos se deberá cumplir con los requisitos que establece el artículo 237 de la Ley 19.550.". — E|l.: "ordinarias". Vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 Nº 38.955

Mecom

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO: Por escritura 75, 8 marzo 1979. — Accionistas: Carlos Jaime Lewandowski, argentino, casado, 31 años, ingeniero electrónico, C.I. 5.601.947, Arenales 1378, Capital; Alberto Leopoldo Bonabello, argentino, casado, 33 años, ingeniero electrónico, C.I. 5.934.706, Saavedra 3950, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, se constituye "MECOM S.A.", con domicilio en Arenales 1378, piso 8º, oficina A, ciudad de Buenos Aires. Su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. El objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, de equipos, instrumentales y máquinas eléctricas y electrónicas destinadas a la actividad y práctica de la medicina y cirujía, así como el servicio de equipamiento de sanatorios, clínicas y hospitales. — Industriales: La fabricación de equipos, aparatos y máquinas electrónicas y eléctricas para uso en las áreas de la medicina y cirujía, su reparación y servicio de mantenimiento. — Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones, otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; el otorgamiento de créditos y recepción de préstamos de cualquier naturaleza, quirografarios o con garantías personales y|o reales, ya sean hipotecarias, prendarias, con warrants y otros previstos por las leyes, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: 2 a 9 miembros, mandato un año. Representación: El presidente o el vicepresidente del directorio quienes actúan indistintamente. Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Presidente: Carlos Jaime Lewandowski; vicepresidente: Alberto Leopoldo Bonabello; síndico titular: Alfredo Benjamín Nahum; síndico suplente: Fernando Horacio Vasto, éstos por un año.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 39.260

Olgalina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO: Escritura 111, 19 marzo de 1979. Accionistas: Olga Jakimowicz de Politis, argentina naturalizada, casada, 53 años, comerciante, L.C. 6.355.977, Juncal 1304, Capital; Halina Jakimowicz de Cagliani, argentina naturalizada, casada, 44 años, comerciante, L.C. 294.165, Arenales 1178, Capital; María Elena Bruno de Dupuy, argentina, casada, 72 años, ama de casa, L.C. 8.960.805, Libertad 942, Capital; Jorgelina Bernarda Crespo, argentina, soltera, 53 años, comerciante, L. C. 2.145.609, O'Higgins 730, Avellaneda; Carlos Héctor Ríos, argentino, casado, 52 años, comerciante, C.I. 2.471.291, Córdoba 1162, Capital, y Senia Trusz de Paz, argentina, casada, 41 años, ama de casa, D.N.I. 3.548.065, Nicasio Oroño 555, Capital, se constituye "OLGALINA S.A.", con domicilio en Juncal 1304, piso 2º, oficina "C". Su plazo es de 99 años, a contar de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. El objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de artículos para ballet y danzas, incluso de toda clase de indumentarias. Industriales: Mediante la confección de artículos para ballet y danza clásica, incluso todo tipo de indumentarias. — Capital: $ 6.000.000. Administración: 2 a 5 miembros, mandato por un año. — Representación: Presidente del directorio o el vicepresidente que actúan indistintamente. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Olga Jakimowicz; vicepresidente: Halina Jakimowicz de Cagliani; consejo de vigilancia: titulares: presidente: María Elena Bruno de Dupuy; Jorgelina Bernarda de Crespo; Carlos Héctor Ríos, y consejero suplente: Senia Trusz de Paz, éstos por un año.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 39.266

Wildcat

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 50, 9 agosto de 1978. Asamblea 31 julio de 1978. Sociedad: "WILDCAT SOCIEDAD ANONIMA". Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto. Reforma: art. 4º): Capital: $ 50.000.000; en acciones de $ 10 c|una al portador, 163 300 clase A, 5 votos, y el resto clase B, 1 voto, todas ordinarias. Puede ser elevado al quíntuplo. — Enmendado: "Agosto". Vale. — S|r: "Mayo". Vale.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 39 263

Kinta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pedro Carlos Segismundo Clamans, argentino, 40 años, soltero, comerciante, Peña 2372, 1º, Capital; Sigfredo Clamans, argentino naturalizado, 70 años, casado, comerciante, Defensa 320, Capital. 2) Fecha de constitución: 22 de junio de 1978. 3) Denominación social: "KINTA S.A." 4) Objeto social: a) Financiera: La inversión de capitales en sociedades o empresas constituidas o a constituirse y|o personas físicas, financiación y créditos en general con o sin garantía especial y en la compra, venta y permuta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones de las previstas en la ley de entidades financieras ni otras por las que se requiera concurso público. b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y su respectiva reglamentación. c) Mandatos y servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos y con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes y consultora, asesora y gestora en operaciones de promoción, construcción y venta de inversiones o bienes inmuebles, quedando excluidos aquellos servicios que en razón de la materia estén reservadas a profesionales con títulos habilitantes conforme a las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital social: El capital social es de quinientos mil pesos, representado por cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuyo acto será abonado el impuesto fiscal correspondiente. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas podrán tener derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. 7) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Designación del directorio: Presidente: Pedro Carlos Segismundo Clamans; director suplente: Sigfredo Clamans. Organo fiscalizador: Síndico titular: Dr. Patricio Gutiérrez Eguía; síndico suplente: Dr. Jorge Luis Peluffo. — 8) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente, cuya firma obliga a la sociedad. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fiscalización: La fiscalización estará a cargo del síndico titular por el término de un año. La asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — E|l: "Denominación". Vale.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 39.150

Edificla

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pedro Carlos Segismundo Clamans, argentino, 40 años, soltero, comerciante, Peña 2372, P. 1º, Capital; Sigfredo Clamans, argentino naturalizado, 70 años, casado, comerciante, Defensa 320, Capital. — 2) Fecha de constitución: 19 de junio de 1978. — 3) Denominación social: "EDIFICLA S.A." 4) Objeto social: a) Financiera: La inversión de capitales en sociedades o empresas constituidas o a constituirse y|o personas físicas, financiación y créditos en general con o sin garantía especial y en la compra, venta y permuta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones de las previstas en la ley de entidades financieras ni otras por las que se requiera concurso público. b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y su respectiva reglamentación. c) Mandatos y servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos y con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes y como consultora, asesora y gestora en operaciones de promoción, construcción y venta de inversiones o bienes inmuebles, quedando excluidos aquellos servicios que en razón de la materia estén reservados a profesionales con títulos habilitantes conforme a las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital social: El capital social es de quinientos mil pesos, representado por cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuyo acto será abonado el impuesto fiscal correspondiente. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas podrán tener derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. 7) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Designación del directorio: Presidente: Pedro Carlos Segismundo Clamans; director suplente: Sigfredo Clamans. Organo fiscalizador: Síndico titular: Dr. Patricio Gutierrez Eguía; síndico suplente: Dr. Jorge Luis Peluffo. 8) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente, cuya firma obliga a la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fiscalización: La fiscalización estará a cargo del síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — S|t: "Denominación". Vale.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.000 — Nº 39.16

Cambio Mildesa

SOCIEDAD ANONIMA BOLSA Y TURISMO

Por disposición de la Señora Ju[illegible] Nacional de Primera Instancia e[illegible] lo Comercial de Registro Docto[illegible] Tatiana Schifris. Secretaría d[illegible] Autorizante, se hace saber p[illegible] un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras de fechas 28 d[illegible] febrero de 1979, y 13 de marzo de 197[illegible] pasadas a los folios 391 y 509 del Regis[illegible] Nº 351, a cargo del Escribano Benjamí[illegible] Vitaver, se constituyó la sociedad "Cam[illegible]bio Mildesa Sociedad Anónima Bolsa [illegible] Turismo" de acuerdo al siguiente detalle[illegible] Socios: Jorge Denegri Sáenz, casado e[illegible] primeras nupcias con Alcira Escobar R[illegible]vero, boliviano, nacido el 14 de setiembre de 1917, Agente de Bolsa, Cédula de Identidad 3.346.619, domiciliado en la calle Montevideo Nº 1664, de Capital Federa[illegible] Ricardo Alberto Stuart Milne, soltero, nacido el 11 de abril de 1951, argentino, Agente de Bolsa, Libreta de Enrolamiento 8.558.776, domiciliado en la calle C[illegible]rie 80, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires: Jorge Guillermo Stuart Milne, casado en primeras nupcias con Debora[illegible] Juana Hallett, argentino, nacido el 5 [illegible] noviembre de 1949, comerciante, con C[illegible]dula de Identidad 6.513.431, de Policía Federal, domiciliado en la calle Tucumá[illegible] Nº 834, sexto piso, Capital Federal. [illegible] Fechas de Instrumento de Constitución 28|2|1979 y 13|3|79. — Denominación [illegible] la Sociedad: "CAMBIO MILDESA SO[illegible]CIEDAD ANONIMA, BOLSA Y TURIS[illegible]MO", con domicilio legal en la ciudad [illegible] Buenos Aires. — Objeto Social: La So[illegible]dad tendrá por objeto las siguientes a[illegible]tividades: a) Compra y venta de mone[illegible] y billetes extranjeros. oro amonedado y en barras de buena entrega y com[illegible]pra de cheques de viajeros en divis[illegible] extranjeras. — Los cheques de viajeros adquiridos deberán ser vendidos a l[illegible] instituciones o casas autorizadas pa[illegible] operar en cambios. — Todas las activid[illegible]des que, conforme a las disposicion[illegible] legales que rijan y las que el Banco Ce[illegible]tral de la República Argentina determ[illegible]ne, se permitan en el futuro. — b) Inte[illegible]vención en la oferta pública de títul[illegible] valores con suseción a las disposicion[illegible] legales pertinentes y c) Todas las activ[illegible]dades relativas al turismo en todas s[illegible] formas y venta de todo tipo de pasaje[illegible] — Plazo de duración: 99 años contad[illegible] desde la fecha de inscripción en el R[illegible]gistro Público de Comercio. — Capit[illegible] Social: El Capital Social es de trescien[illegible] tos millones de pesos, representado p[illegible] 300.000 acciones ordinarias, de mil pes[illegible] valor nominal cada una. — Composic[illegible] de los Organos de Administración y Fi[illegible]calización — Nombre de sus miembros [illegible] su caso duración de los cargos: Admin[illegible]tración: Directores: 3 como mínimo y [illegible] como máximo, por tres años de duració[illegible] — Síndicos: duran un año. — un Tit[illegible]lar y un Suplente. — Directorio: Pre[illegible]dente: Jorge Guillermo Stuart Milne. [illegible] Vicepresidente: Jorge Denegri Sáenz. [illegible] Director Titular: Ricardo Alberto Stua[illegible] Milne. — Síndico Titular: Félix Gervas[illegible] Bialet y Síndico Suplente: Marcos G[illegible]lub. — Representación Legal: Correspo[illegible] al Presidente del Directorio o al Vic[illegible]presidente que lo reemplace en ausenc[illegible] de aquél. — Cierre de Ejercicio: 30 [illegible] junio de cada año. — La constitución f[illegible] aprobada por Resolución Nº 2.124 de [illegible]cha 23 de abril de 1979, por la Inspe[illegible] ción General de Personas Jurídicas. [illegible] Raspado: "Stuart — barras — Stuart [illegible] Buena", Vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979 [illegible] Eduardo M. Favier, Dubois, secretario.

$ 44.000 — Nº 39.1[illegible]

Parislux

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora J[illegible] Nacional de Primera Instancia [illegible] lo Comercial de Registro, Docto[illegible] Tatiana Schifris, Secretaría [illegible] Autorizante, se hace saber [illegible] un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 4 de febrero [illegible] 1976 y 7 de junio de 1977, y lo resue[illegible] en la Asamblea del 18 de noviembre

1975, aprobada por la I.G.P.J. Resolución 1442, fueron adecuados los Estatutos Sociales de la sociedad "PARISLUX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". — Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Av. Corrientes 5233, local 24 al 30 — Su duración es de 99 años, contados desde el 4 de febrero de 1966, fecha de su primera inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos textiles de mercería, plásticos y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos; el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — Industriales: Por la fabricación de artículos textiles, de mercería y plásticos. — c) Financieras: Por el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con o sin garantías permitidas por la ley, quedando excluidas las materias comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — d) Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — El capital social es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio con un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por dos años. La asamblea debe designar igual número de suplentes y por el mismo plazo. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia compuesto por 3 accionistas designados por la Asamblea con mandato por un año, reelegibles y libremente revocables. La asamblea fijará su remuneración y podrá nombrar uno o más suplentes. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, abril 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000 — Nº 39.327

Scavino, De Marzi y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR resolución de la Asamblea Extraordinaria del 23 de octubre de 1977, la sociedad procedió a modificar el artículo tercero de sus Estatutos, decisión que fue protocolizada por ante el escribano Jorge Garaicochea Registro Notarial número 95 de esta Capital Federal, con fecha 12 de mayo de 1978 (Fº 253), modificación conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 0575 del 15 de febrero de 1979, en Expediente Nº 14.980|197.378. En virtud de la modificación referida el capital social se fijó en la suma de pesos 100.000.000, representado por 100.000 acciones de valor nominal $ 1.000 cada una, ordinarias, al portador, de las cuales 70.000 acciones son de clase "A", de 5 votos por acción, y 30.000 acciones son de clase "B" de un voto por acción. La reforma se opera en SCAVINO, DE MARZI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

Buenos Aires, mayo 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 39.336

Establecimientos Textiles San Andrés

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 29|11|78, Esc. del 14|12|78, Escr. Víctor Rodolfo Di Capua, Resolución I.G.P.J. 1592 del 22|3|79, "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" procedió a su aumento de capital, emisión de acciones y modificación del art. 5º, que en adelante queda redactado así: Artículo 5º: El capital social es de $ 1.110.000.000, representado por 266.000 acciones ordinarias de 5 votos y 1.109.734.000 acciones ordinarias de 1 voto, todas ellas al portador y de $ 1 valor nominal cada una. Por decisión de la asamblea ordinaria el capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, debiendo elevarse dicha resolución a escritura pública, en cuya oportunidad se deberán abonar los impuestos fiscales que corresponda. — S|r.: TEXTILES Vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 — Nº 39.378

Instituto Oral Modelo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIAS: Julia Elena Polito Castro, soltera, nacida el 18|12|1923, argentina, profesora, L. C. 1.306.971, domiciliada en Rivadavia 3049, 5º, "J", Capital; María Haydée Cáceres, soltera, argentina, nacida el 2|6|1924, profesora, L. C. número 254.919, domiciliada en French 2411, Capital; Obdulia Dora García de Ponce, casada con Hermindo Alejandro Ponce, argentina, nacida el 26|5|1925, profesora, domiciliada en Castex 3392, Capital, L. C. 96.217; y Sara Beatriz Polito Castro de Denhan, casada con Percival Jorge Denhan, argentina, nacida el 20|3|1927, profesora, L. C. 305.869, domiciliada en Billinghurst 2552, Capital. — 2º) Fecha constitución: Por Escritura del 28 de junio de 1978 y modificatoria de fecha 4 de diciembre de 1978, ambas otorgada ante el Escribano Roberto Herrera. — 3º) Nombre Social: INSTITUTO ORAL MODELO S. A.". — 4º) Domicilio: Presidente Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, Capital. — 5º) Objeto: Educacional: La explotación de establecimientos dedicados a la educación y reeducación integral de niños afectados en sus facultades auditivas, así como también toda actividad a promover estudios e investigaciones científicas vinculadas directa o indirectamente con este objeto. — A tal fin podrá: a) Por intermedio de profesionales autorizados y dentro de las disposiciones establecidas por las autoridades competentes, prestar atención audiológica y pedagógica a niños en edad escolar y pre-escolar, adolescentes y adultos; b) Dictar cursos de especialización que permita incorporar las mejores técnicas en la materia; c) Editar folletos educativos y de especialización en la materia, su importación y comercialización. — 6º) Plazo: 99 años a partir de su inscripción. — 7º) Capital: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — 8º) Composición, órganos de administración y fiscalización y duración en el cargo. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por 1 año: suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. — La fiscalización está a cargo de 1 Síndico Titular por 1 año. — Suplente en igual número y por el mismo término. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Julia Elena Polito Castro, Vicepresidente: María Haydée Cáceres; Vocales: Obdulia Dora García de Ponce y Sara Beatriz Polito Castro de Denhan. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Contador Oscar López Villarino y Síndico Suplente: Juan Antonio Ferreyra. — 9º) Organización de la Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, quienes actuarán separadamente o dos cualesquiera de los Directores en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 47.000 — Nº 39.198

Kwh Contacto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Héctor Ignacio Avila, casado con Mabel Beatriz Negri, argentino, nacido el 2|5|1939, L. E. 4.573.942, ingeniero, domiciliado en Belgrano 3567, Caseros; Carlos Alberto Domecq, casado con Josefina Fernández, argentino, nacido el 4|5|1936, L. E. 4.851.887, ingeniero, domiciliado en Pedro Morán 5420, Capital; Josefina Fernández, casada con Carlos Alberto Domecq, argentina, nacida el 1º|7|1934, L. C. 3.229.421, comerciante, domiciliada en Pedro Morán Nº 4520, Capital; y Mabel Beatriz Negri, casada con Héctor Ignacio Avila, argentina, nacida el 7|7|1942, L. C. 4.466.797, comerciante, domiciliada en Belgrano 3567, Caseros. — 2º) Fecha de Constitución: Por Escritura del 28 de agosto de 1978, otorgada ante el Escribano Roberto Herrera. — 3º) Nombre Social: "KWH CONTACTO S. A.". — 4º) Domicilio: Presidente Luis Sáenz Peña 250, 4º, Capital. — 5º) Objeto: Dedicarse a las siguiente actividades: Industriales: mediante el proyecto, provisión y montaje de construcciones eléctricas, mecánicas, civiles y de telecomunicaciones de cualquier tipo, generación, transporte y distribución de energía eléctrica, sea en iluminación interior o exterior de edificios, balizamiento, señalización, equipos e instalaciones especiales, líneas de alta, media y baja tensión, electrificación rural, líneas eléctricas, aéreas y subterráneas, instalaciones de transformación de energía eléctrica, plantas transmisoras, receptoras y redes domiciliarias en todas sus formas, instalaciones mecánicas, conductos de aire comprimido c acondicionado y demás fluidos, así como efectuar el correspondiente asesoramiento técnico. — Realizar todo tipo de tableros y montajes, para la industria de cualquier tipo. — Comercial: Mediante la importación, exportación y distribución de productos vinculados a industria de la construcción y transporte de fluidos, especialmente del ramo eléctrico, pudiendo prestar asesoramiento técnico, ejercer representaciones de comerciantes y fabricantes y administrar sus negocios o de terceros, adquiriendo, explotando o transfiriendo marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención o concesiones. — La Sociedad se ajustará a lo dispuesto en el Artículo Tercero del Decreto 6.070|58, en toda intervención o asesoramiento en que se requiere profesionales con título habilitante. — 6º) Plazo: 99 años a partir de su inscripción. — 7º) Capital: $ 1.000.000, representado por 100 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — Las acciones emitidas son clase A, de cinco votos cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de 9 con mandato por un año. — Suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. — La fiscalización está a cargo de 1 Síndico Titular por 1 año. — Suplente en igual número y por el mismo plazo. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente a: Héctor Ignacio Avila; Vicepresidente: Carlos Alberto Domecq; Vocales a: Josefina Fernández y Mabel Beatriz Negri; Síndico Titular: Contador Oscar López Villarino; Síndico Suplente: Contador Juan Antonio Ferreyra. — 9º) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y Vicepresidente en su caso actuando separamente o dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.000 — Nº 39.199

Santiago Conforti

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Santiago Conforti, italiano, de 57 años de edad, casado, comerciante, C. I. Nº 2.491.215; Ana Bruno de Conforti, italiana, de 55 años de edad, casada, comerciante, C. I. Nº 6.309.731; Rosa Diana Conforti, argentina, de 30 años de edad, soltera, L. C. Nº 6.382.430, comerciante Pedro Francisco Conforti, argentino, de 24 años de edad, soltero, comerciante, L. E. Nº 11.594.301; María Conforti, italiana, de 51 años de edad, soltera, C. I. Nº 3.818.756 comerciante; todos domiciliados en Echenadía 5124, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución. Por Escrituras de fecha 24 de julio de 1978 y 26 de setiembre de 1978. Razón social: "SANTIAGO CONFORTI SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: calle Albariño 2725|37|29, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la impresión en talleres propios o de terceros de todo tipo de publicidad, diarios, folletos, revistas, libros, documentos, afiches, sobres para discos, impresos, sobre toda clase de material y toda clase de actividades relacionadas con la industria editora, gráfica e impresora en general. — Comerciales: Compra, venta, distribución, permuta, importación, exportación de las materias primas y productos elaborados o semielaborados relacionados con las actividades referidas en el inciso primero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: pesos 4.000.000, representado por 4.000 acciones de $ 1.000 cada una valor nominal. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 10 miembros con mandato por 1 año. Un Síndico titular y 1 Síndico suplente por el término de 1 año. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de cierre del Ejercicio Social: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente, Santiago Conforti; Vicepresidente, Ana Bruno de Conforti, Pedro Francisco Conforti y María Conforti. — Organo Fiscalizador: Síndico titular, contador público Norberto Jorge Lavintman, argentino, de 32 años de edad, casado, L. E. Nº 7.591.874, domiciliado en Avda. San Martín 1240, Capital Federal; Síndico suplente, doctor abogado Julio Melcer, argentino, de 40 años de edad casado, domiciliado en Callao 1673, Capital Federal, L. E. número 4.239.722. Todas las acciones emitidas en este acto son ordinarias al portador de 1 voto por acción. — E|l.: miembros. Vale.

Buenos Aires, abril 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.000 — Nº 39.249

Coperci

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores Severo Agustín Pérez, casado en segundas nupcias con María Angélica Galigniana, argentino, nacido 26 octubre 1919, L. E. Nº 413.409, ingeniero, domiciliado Cuba 2243, 3er. piso, dep. A.; Fernando Omar Pérez Conde, casado primeras nupcias con María de las Mercedes Davide, argentino, nacido 19 octubre 1951, L. E. Nº 8.659.460, arquitecto, domiciliado Gabriela Mistral 3653; Alejandro Agustín Pérez Conde, casado primeras nupcias con Silvia Elvira García, argentino, nacido 19 de octubre de 1949, L. E. Nº 8.037.003 ingeniero, domiciliado Arenales 3482, 3er. piso; Horacio Cía, casado primeras nupcias con Norma Libertad González, argentino, nacido 30 mayo 1945, L. E. Nº 4.518.185, comerciante, domiciliado Avenida Cabildo 1258, 12 piso, dep. A; y doña Norma Libertad González de Cía, casada primeras nupcias con Horacio Cía, argentina, nacida 20 noviembre 1945, L. C Nº 5.170.294, comerciante, domiciliada Av. Cabildo 1258, 12 piso, dep. A, por escritura del 23 junio 1978 pasada ante el escribano de Capital don Sergio Daniel Dubove al folio 536, Registro 393, constituyeron la sociedad "COPERCI SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 1773 piso séptimo, oficinas 703 y 704. Su plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción y comercialización en cualquier forma, por cuenta propia o de terceros de inmuebles urbanos y|o rurales. — b) Financieras: Mediante el aporte de capitales a negocios realizados o a realizarse, y toda otra operación financiera, excepto las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — El capital social es de veinticuatro millones de pesos, representado por veinticuatro mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según se determine en oportunidad de cada emisión. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular con mandato por un año. La asamblea debe también elegir un Síndico suplente y por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente, Horacio Cía; Vicepresidente, Severo Agus-

tín Pérez: Directores, Norma Libertad González de Cía Alejandro Agustín Pérez Conde, Fernando Omar Pérez Conde y Crispín Cía; Síndico titular doctor Alberto Alfonso Nápoli Síndico suplente, doctor Miguel Rodolfo Lecman. — Resolución I.G.P.J. Nº 1936, del 9 abril 1979
Buenos Aires mayo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 52.000 — Nº 39.255

Simaro

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGRICOLA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 443 27|11|1978; Asamblea 30|10 1975; Sociedad "SIMARO" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGRICOLA. — Aumento de capital emisión de acciones y reforma de Estatuto. Reforma Art. 5º: Capital pesos 200.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una, 1 voto, puede ser elevado a la suma de $ 1.000.000.000, conforme al art. 188 de la ley 19.550.
Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 11.000 — Nº 39.257

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Comfact

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 603, 15 setiembre 1978, Registro 163, Cap. Federal. — Socio solidario: María Elsa Bujedo de Mendías, argentina, nac. 14|2|1934, casada, L.C. 3.231.895, comerciante, Bartolomé Mitre 4221, 3º, 14, Capital. — Socio comanditario: Bonifacio Bujedo, argentino, nacido el 14|5|1908, viudo, L.E. 2.743.276, comerciante, Bartolomé Mitre 4221, 3º, 14, Capital. — Denominación: "COMFACT S.C.A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Tucumán 1663, planta baja, oficina 2. — Plazo: 99 años a contar del día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de todo tipo de máquinas de contabilidad electrónicas y de oficina, sus accesorios y repuestos, papelería para las mismas, fichas, ficheros y útiles de oficina, como asimismo las reparaciones y servicios de las mismas. — Capital: $ 1.000.000; puede ser elevado al quíntuplo; comanditado: $ 100.000, Sra. de Mendías: y comanditario $ 900.000, Sr. Bujedo; éste en acciones al portador ordinarias un voto. — Administración: Un directorio de 1 a 5 miembros compuesto únicamente por socios comanditados; cuando la integración del directorio sea unipersonal, el director cumple las funciones de presidente. — Mandato del directorio: Tres años. — Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: María Elsa Bujedo de Mendías; síndico titular: Oscar Félix García Buela; síndico suplente: Conrado Martínez: éstos por tres años. — S/r: Setiembre, Elsa. Valen.
Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 24.000 — Nº 38.737

Isa Inmobiliaria y Financiera

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 19 de julio de 1976 y complementaria del 28 de noviembre de 1978. "ISA INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" confirmó su contrato social y lo adecuó a la ley 19.550. Domicilio legal: Vicente López 2744, piso 6º, Dpto. A, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años a contar del 12|12|63. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse a toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta, alquileres de bienes raíces, subdivisiones, parcelamientos, construcción de edificios por cuenta propia y|o de terceros, financiación de operaciones relacionadas con inmuebles, administración de propiedades y en general cualquier otra actividad relacionada con este tipo de bienes. — Capital social: Es de $ 150.000. — Capital comanditado: Es de $ 500. — Capital comanditario: Es de $ 149.500. — Socio comanditado: Sr. Jorge Alcides Narvaja. Socio comanditario: Jorge Iván Ginevra. La sociedad será administrada por el socio comanditado Jorge Alcides Narvaja, quien tendrá la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. — El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año. — Res. I.G.P.J. Nº 75 del 5 de marzo de 1979. — Enmendado: "Mayo". Vale.
Buenos Aires, mayo 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 24.000 — Nº 38.963

Neita

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS Nº 275 del 25 de julio de 1978 y Nº 456 del 1º de noviembre de 1978. Cesión de derechos comanditados: Cedente: Amneris Elisa Martínez de Selva quien cede sus derechos a Eduardo José Escasany, argentino, nacido el 30|6|50, soltero, licenciado, domiciliado en Maipú 1242, Capital Federal, L.E. 8.406.899. Adecuación ley 19.550. — Denominación: "NEITA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en Perú Nº 1, ciudad de Buenos Aires. Su plazo es de 99 años a contar desde el 14 de julio de 1969, fecha de su constitución. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante compra, venta, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y| o administración de toda clase de bienes, inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios, o casas para vivienda, recreo; renta o comercio, o realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, abrir y construir calles, viaductos, canales desagües, y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad o energética. Financiera: Mediante aporte de capital a sociedades o empresas, constituidas o por constituirse y a personas, para negocios realizados o a realizarse, financiarios, con excepción de las operaciones de leasing, otorgamiento de préstamos, avales, fianzas, prendas, hipotecas u otras garantías, compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y|o valores mobiliarios, con excepción de las operaciones previstas en la ley 21.526, u otras operaciones por las que se requiera el concurso público. Mandatos: Mediante la realización de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos civiles y comerciales, y corretaje y remate privado o judicial de bienes inmuebles o muebles, que cumplirá cuando corresponda con rematadores y corredores matriculados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $ 140.500, de los cuales $ 500 lo constituye el capital comanditado totalmente suscripto e integrado por el señor Eduardo José Escasany, y $ 140.000 constituye el capital comanditario representado por 14.000 acciones ordinarias al portador valor nominal $ 10 cada una, con derecho a 1 voto por acción. — Administración: Ejercida por el socio comanditado señor Eduardo José Escasany Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por un año. — Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Sitestado: L.E. 8.406.899. Vale.
Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 39.020

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comercial Mecanográfica

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ALBERTO Oscar Fernández, argentino, casado, comerciante, 3|12|50; L. E. Nº 8.489.293, Coronel D'Elía 1746, 3º L, Lanús, provincia de Buenos Aires, y Roberto José Speroni, argentino, casado, comerciante, 2|8|50, C. I. 9.251.722, Moreno 1326, 3º B, Capital, por contrato 21 marzo 1979, constituyen "COMERCIAL MECANOGRAFICA S. R. L.", con domicilio legal en Tucumán 1653, Capital Federal, con una duración de 20 años a partir del 15|3|79, con un capital de pesos 10.000.000, en partes iguales, con el siguiente objeto social: Dedicarse por cuenta propia y|o terceros y|o asociada a terceros en cualquier punto del país y|o del extranjero, a las siguientes actividades: A) compra, venta, arrendamiento, mantenimiento y reparación de máquinas y equipos para oficinas; B) importación y exportación de bienes de consumo durables, relacionados con su objeto social; C) Representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; D) aportes de capitales propios y|o ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios u operaciones relacionadas con el objeto social. No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. La administración estará a cargo de ambos socios, nombrados socios gerentes, quienes tendrán a su cargo la representación legal de la sociedad, siendo el uso de la firma social en forma conjunta, cerrando ejercicio el 31 de enero de cada año.
Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 — Nº 38.779

Inmobiliaria Concepción

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 18 de mayo de 1978, pasada al folio 739 del Registro 176 de la Capital Federal, a cargo del escribano don Orlando E. Bravo, se constituyó la sociedad "Inmobiliaria Concepción Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por don Feliciano Fainstein, casado en primeras nupcias con doña Ketty Guini, argentino, ingeniero, nacido el 10 de marzo de 1921, con Libreta de Enrolamiento número 448.815, domiciliado en esta Capital, calle República de la India 2769, piso octavo, departamento "B"; — don Vicente Antonio Della Rosa, casado en primeras nupcias con doña Irene Seijas, argentino, constructor, nacido el 8 de diciembre de 1912, con Libreta de Enrolamiento 121.434, vecino de Florida, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 3038; — don Moisés Guini, casado en primeras nupcias con doña María Marta Notari, argentino, empresario de la construcción, Libreta de Enrolamiento número 1.893.476, nacido el 18 de setiembre de 1918, vecino de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, con domicilio en la calle Nueve de Julio 761, piso tercero, departamento 12, y don Samuel Guillermo Guini, de estado soltero, argentino, empresario de la construcción, nacido el 2 de setiembre de 1920, con Libreta de Enrolamiento número 1.899.292, vecino igualmente de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, con domicilio en la calle Nueve de Julio 761, quinto piso, departamento 17. — Denominación: INMOBILIARIA CONCEPCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: República de la India 2769, piso octavo, departamento "B". — Objeto: Inmobiliaria: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, a la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, la subdivisión de tierras y urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Industrial: La construcción de edificios, obras viales, diques, usinas y cualquier otra obra de ingeniería y|o arquitectura de carácter público o privado. — Comercial: La compra, venta, importación y exportación de materias primas, maquinarias, materiales y mercaderías inclusive de su propia elaboración y destinados a la construcción de obras civiles. — Agropecuaria: Mediante la explotación de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, granja, forestación, reforestación o explotaciones mixtas. A los fines expresados y sin que la enumeración sea limitativa, podrá comprar o vender al contado o a plazos, con o sin garantía, acordando y aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios o de cualquier naturaleza; suscribir toda clase de instrumentos públicos o privados, escrituras públicas, documentos, a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales, hipotecarias con particulares, con todo tipo de entidades financieras o bancarias, inclusive el Banco Central de la República Argentina; Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Entre Ríos; Banco Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo o cualquier otro particular u oficial creado o a crearse. — Plazo de duración: Diez años contados a partir de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Organos: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios señores Feliciano Fainstein; Vicente Antonio Della Rosa; Moisés Guini y Samuel Guillermo Guini, a quienes se les inviste con el cargo de gerentes Cierre del ejercicio: 30 de mayo de cada año. — Capital social: Doce millones de pesos ley 18.188 dividido en dos mil cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas por los socios por partes iguales o sea tres mil cuotas cada uno, que representan un capital de tres millones de pesos para cada socio. — S|r.: Abril y y nueve. Valen. — S|t.: Denominación. Vale.
Buenos Aires, abril 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 65.000 — Nº 39.193

Balcor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ANTONIO Rubén Bonomo, argentino, casado, 17|11|39, C.I. Nº 4.710.842, L.E. Nº 4.298.772, comerciante, Bahía Blanca 1797, Capital y Alberto Francisco Vazquez, argentino, casado, comerciante, 2|7|31, C.I. Nº 2.600.190 y L.E. Nº 4.810.022, José Hernández 2369 Capital, por contrato 5 marzo 1979, constituyen "BALCOR S.R.L.", con domicilio legal en Lavalle 1634 2º D, Capital, con una duración de 20 años, a partir del 1º 3|79, con un capital de $ 1.000.000 en partes iguales, con el siguiente objeto social: dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, asociada a terceros, en cualquier punto del país y|o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Industrialización de productos y maquinarias eléctricas, no eléctricas y electrónicas para la industria de la alimentación y preempaquetados, y fabricación de artículos para el hogar, máquinas de uso comercial e industrial; b) compra, venta, consignación, representación y distribución de productos relacionados con el objeto industrial; c) importación y exportación de bienes de consumo dura-

bles, relacionados con el objeto social; d) aportes de capitales propios y|o ajenos, con o sin garantía, real o personal, a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios u operaciones relacionadas con el objeto social. — No podrá efectuarse operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; e) la realización de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones. La administración estará a cargo de ambos socios, nombrados socios gerentes, quienes tendrán a su cargo la representación legal de la sociedad, siendo el uso de la firma social en forma conjunta cerrando el ejercicio el 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 38.780.

Los Felinos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 22 de marzo de 1979, pasada ante el escribano de esta ciudad José Matías Vivanco, al folio 16 del Registro número 440 a su cargo, se formalizó la cesión de cuotas de uno de los socios, el aumento del capital social y en su consecuencia la modificación de los artículos 3º, 4º y 5º del Contrato Social de "LOS FELINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cesión de cuotas: El socio Eduardo Patrón Costas, argentino, casado, de 36 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 8.160.625, domiciliado en la Avenida del Libertador 2538, piso 2º, Capital Federal, cedió y transfirió a los señores Fernando Luis Perosio, argentino, soltero, de 29 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 7.931.484, domiciliado en la calle Palpa 2448, piso 11, departamento "F", de la Capital Federal y Juan José Larroude, argentino, casado, de 26 años de edad, con Documento Nacional de Identidad 10.141.548, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 2087, piso 9º, departamento "C" de la Capital Federal, por partes iguales la totalidad de sus cuotas sociales totalmente suscriptas e integradas, que ascienden a mil ochocientas cuotas de diez pesos cada una en la suma de dieciocho mil pesos importe este que fue percibido en dinero efectivo prestando los socios restantes, señores Luis Alfredo Piñero Pacheco y Eduardo Estanislao Bollini, su conformidad de acuerdo al derecho. — Aumento de capital: Los señores Bollini, Piñero Pacheco, Perosio y Larroude, procedieron a aumentar el capital social en la suma de $ 950.000, elevándolo de pesos 50.000, que tenía originalmente, a la suma de $ 1.000.000 en la siguiente proporción: El señor Bollini que poseía 1800 cuotas de 10 pesos cada una suscribió e integró 23.200 cuotas de 10 pesos cada una en aportes dinerarios. — El señor Piñero Pacheco que poseía 1.400 cuotas de 10 pesos cada una, suscribió e integró 23.600 cuotas de 10 pesos cada una en aportes dinerarios. El señor Perosio que poseía 900 cuotas de 10 pesos cada una suscribió e integró 24.100 cuotas de 10 pesos cada una en aportes dinerarios. — El señor Larroude que poseía 900 cuotas de 10 pesos cada una, suscribió e integró 24.100 cuotas de 10 pesos cada una en aportes dinerarios. — Como consecuencia de todo ello se dispuso la modificación de los artículos 3º, 4º y 5º del Contrato Social los cuales quedan en lo sucesivo redactados de la siguiente forma: Tercero: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: Eduardo Estanislao Bollini: Veinticinco mil cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos; Luis Alfredo Piñero Pacheco: Veinticinco mil cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos, Fernando Luis Perosio: Veinticinco mil cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos, y Juan José Larroude: Veinticinco mil cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos. — Cuarto: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años, a partir de su inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dicho plazo podrá prorrogarse mediante resolución unánime de todos los socios y cuya inscripción se solicitará antes de que se opere su vencimiento. Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal en forma indistinta cualesquiera de ellos ,con su sola firma, en el ejercicio de la administración. Los socios podrán, para el cumplimiento de sus fines sociales, representar a la sociedad sin restricción alguna con la amplitud de facultades que requiera el giro y la administración de los negocios sociales, inclusive ante instituciones bancarias, oficiales y| o particulares, así como ante los tribunales y reparticiones públicas en general, sean nacionales, provinciales o municipales, suscribiendo toda clase de instrumentos públicos o privados inclusive poderes especiales o generales. — Podrán cobrar créditos adquirir el dominio, usufructo o la nuda propiedad de bienes inmuebles, muebles, créditos, derechos, acciones y títulos por compra, permuta, cesión, dación en pago o por otro título oneroso, enajenar bienes propios, de la misma naturaleza por cualquier acto o contrato oneroso; dar y tomar en arriendo o subarriendo bienes muebles o inmuebles; constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales o agrarias, pudiendo cancelarlas, dividirlas, transferirlas, subrogarlas o prorrogarlas total o parcialmente; aceptar y dar fianzas relativas únicamente al giro normal de los negocios sociales; depositar en instituciones jurídicas o bancarias, tanto en establecimientos privados como oficiales, nacionales o extranjeras y solicitar dinero prestado por los plazos, intereses y condiciones que se estimen convenientes. Queda entendido que la presente enunciación no tiene carácter limitativo sino meramente enunciativo pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto-Ley 5965|63.

Buenos Aires, abril 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.000 — Nº 39.175

Syl Tour

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 17 de abril de 1979. — Socios: Ricardo Jorge Lejtman, soltero, 29 años, argentino, abogado, domicilio: Tucumán 2192, 4º Piso, Depto. "A", Capital Federal, D. N. I. Nº 8.037.805; Clara Sabat, soltera, 54 años, argentina, comerciante, domicilio: Yatay Nº 840, 8º piso, Depto. "B", Capital Federal, L. C. 0.299.798. — Denominación de la Sociedad: "SYL TOUR S. R. L.". — Domicilio Social: Viamonte 611, 6º Depto. "F", Capital Federal. — Plazo: 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La promoción, organización y explotación del turismo en todas sus formas ya sea en el ámbito provincial, nacional o internacional, operando en la compra, venta de pasajes aéreos, marítimos o terrestres, y en la programación e intermediación de paseos, excursiones, cruceros y giras individuales y|o colectivas de cualquier índole, o cualquier otro de traslado, utilizando medios de transporte propios o ajenos, incluso mediante el arrendamiento y|o fletamiento de cualquier clase de medios de transportes. — La explotación directamente o indirectamente de establecimientos hoteleros y la realización de toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera. — Capital: $ 3.000.000. — Administración: A cargo de todos los socios en el carácter de Gerentes. — Uso de la Firma Social: Indistinta. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "en el carácter de Gerentes", Vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 39.042

Talargom

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Martín Larregui, 43 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. Rolón 1850, Béccar Partido de San Isidro de la Pcia. de Buenos Aires, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.117.487; Oscar Vicente Giamberardini, 35 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. San Martín 7008, Capital Federal, D. N. de I. Nº 4.602.264; Rodolfo Atilio Giamberardini, 41 años, casado, argentino comerciante, domiciliado en Avda. San Martín 7008, Capital Federal, L. E. número 5.608.828 y Ariel Emilio Giamberardini, 46 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Ruta 197, entre Cevallos y Marcos Sastre, El Talar, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 9 de abril de 1979. — Denominación: "TALARGOM S. R. L." — Domicilio: Lavalle 1634, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato comisión, consignación, explotación y distribución de cubiertas para vehículos automotores, su reparación, colocación y service y atención de las mismas y los productos conexos del ramo indicado, y financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, o a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías reales, personales o de prenda con o sin registro, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Duración: 2 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, así suscriptas: Horacio Martín Larregui: 5.000 cuotas; Oscar Vicente Giamberardini: 1.667 cuotas; Rodolfo Atilio Giamberardini: 1.667 cuotas y Ariel Emilio Giamberardini: 1.666 cuotas, integrando en dinero en efectivo la mitad de las suscripciones, comprometiéndose a saldar dentro del año a contar fecha contrato. — Dirección, Administración y representación Legal: Se designa Gerentes a todos los socios, quienes tendrán el Uso de la Firma Social, conforme se indica: El señor Horacio Martín Larregui juntamente con el señor Oscar Vicente Giamberardini o el señor Rodolfo Atilio Giamberardini o el señor Ariel Emilio Giamberardini; vale decir, conjunta de a dos y conforme se expresó. — Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de abril.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 39.091

Yatay

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 19 de mayo de 1976, el Sr. Jorge Manuel Katz, cede y transfiere las 750 cuotas que tiene y le corresponden en "YATAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor del Sr. Roberto Francisco Fulgencio Alvarez, argentino, casado, empleado, nacido el 24 de junio de 1920, L. E. Nº 0.396.353, domiciliado en la calle San Martín 945, Capital Federal, por la suma total de $ 150.000.— — S/R.: "Abril". Vale.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000 — Nº 39.009

Lashelafinur

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escrituras públicas de fechas 20|10|1978 y 2|4|79. — Socios: Jorge Norberto Vidal, argentino, nacido el 4/8/1944, casado, comerciante, L. E. 4.439.830, Avda. Pueyrredón 2466, Capital, Celso Mario Moure, argentino, nacido el 27/11/1935, viudo, L. E. número 4.160.929, Avda. Corrientes 4416, Capital; Bernardo Flores, argentino, nacido el 30/4/1932, soltero, L. E. 4.080.815, Av. Callao 220, Capital; Bautista Veigas, español, nacido el 3/5/1909, casado, comerciante, C. I. 1.360.917, Av. Callao 220, Capital; Luis López López, español, nacido el 25/10/1930, casado, C. I. número 3.929.735, Virrey Cevallos 411, Capital; Horacio César Schettino, argentino, nacido el 7/7/1918, soltero, L. E. 0.436.769, Doblas 44, Capital; Roberto Luis López, argentino, nacido el 24/2/1955, soltero, comerciante, D. N. I. número 11.361.550, Virrey Cevallos 411, Capital; Saturnino Rodríguez, español, nacido el 13/11/1935, divorciado, comerciante, C. I. 3.912.478, Humberto Iº 1719, Capital, se constituye la sociedad "LASHELAFINUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avenida Las Heras 4001, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar del día de la escritura (a 20/10/1978). — La sociedad tendrá por objeto la explotación de establecimiento del ramo café, bar casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y afines de gastronomía ubicado en Av Las Heras 4001, Capital Federal. — Capital: $ 4.000.000.— — Administración: Celso Mario Moure, Luis López López Bautista Veigas, Bernardo Flores, con el cargo de gerente y uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 38.994

Quimulso

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 30 octubre de 1978. — Socios: Ernesto Marcelo Fernández, argentino, soltero, C. I. Nº 1.663.261, Junín 945, 7º piso, Capital; Juan Manuel Fernández, argentino, casado, C. I. 943.125, Rivadavia 14.446, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; el primero, 59 años, químico y el segundo 68 años, comerciante, constituyen "QUIMULSO S. R. L.", con domicilio en Junín 945, piso 7º, Capital Federal y su establecimiento fabril en Humberto Iº 1079 y depósito en Hipólito Yrigoyen 1227, ambos en Morón, provincia de Buenos Aires; a) la compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de artículos y productos químicos, fármacos, veterinarios, y agropecuarios, incluido fertilizantes; b) el ejercicio de mandatos y representaciones de firmas radicadas en el país o en el extranjero; c) la compra, venta, permuta, importación y exportación de automotores, sus partes, repuestos y accesorios. — Plazo de 10 años a partir del 1º de agosto de 1978. — Capital: $ 10.000.000. — Ejercicio: el 31 de marzo de cada año. — Administración: Ernesto Marcelo Fernández, que queda designado gerente y a cargo del uso de la firma social. — S/r.: el país Vale.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 38.905

Sateo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 12 de Enero de 1979 don Oscar Héctor Testa, argentino, casado, mayor de edad con D.N.I. Nº 10.385.953, vende, cede y transfiere sus doce mil quinientas cuotas sociales que tiene y que le corresponde en SATEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Julia Sara Gabay, argentina, casada, mayor de edad con C. I. de la Policía Federal Nº 6.318.050, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Aguirre Nº 739, piso 7º "D", de la Capital Federal, por el precio total de ciento veinticinco mil pesos.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000 — Nº 39.139

Eme De O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 2 de Abril de 1979; Constituyentes: Javier Gregorio Mackevicius, argentino, casado de 30 años de edad, comerciante con C. I. Nº 6.494.013 de P.F. domiciliado en Espinosa 533, 7º piso, Departamento 22, Capital Federal y Carlos Alberto Mackevicius, argentino, casado, comerciante de 26 años de edad, con D.N.I. número 10.303.916, domiciliado en Larrea 832 7º Piso Departamento 15, Capital Federal. — Denominación Social EME DE O S. R. L.— Domicilio social Avenida Corrientes 1438 Piso 14, Departamento "B" Capital Federal. — Duración del contrato 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Provisión, locación, compra, venta alquiler, importación, exportación, contra-

tación y|o subcontratación de, maquinarias materiales, útiles, obras públicas y|o privadas por cuenta propia y|o de terceros. Provisión: de personal profesional, técnico y obrero. Todo ésto vinculado a la industria de la construcción y|u otras afines. — Capital Social: $ 500.000.— dividido en 50.000 cuotas de 10 pesos cada una. — Administración y representación: ejercida por ambos socios en forma indistinta en carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 39.133

Sanoso

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Miguel Antonio Bragado, argentino, casado, nacido el 21|5|47, empleado, con C.I.P.F. Nº 5.862.212, domiciliado en Marconi Nº 642, 1º "A", Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Juan Carlos Melcior, argentino, casado, nacido el 19|4|42, empleado, con C. I. P. F. Nº 3.660.344, domiciliado en Diego Palma Nº 2581, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — II) Fecha del Contrato: 27|3|79. — III) Denominación: "SANOSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Domicilio: Reconquista Nº 575, Capital Federal. — V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la importación y exportación de frutos del país, productos elaborados o naturales; indumentarias, prendas de vestir, abrigo y ornamento; telas, materias primas para su elaboración y lencería. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referidos a las mencionadas actividades. — VI) Duración: 10 años a contar desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VII) Capital: Tres Millones de Pesos Dividido en 300.000 cuotas de v|n. $ 10.— c|u. — VIII) Administración y Fiscalización: A cargo de los socios quienes revestirán el carácter de Gerentes, durante el plazo de duración de la sociedad. — IX) Representación Legal: Y el uso de la firma social están a cargo de los gerentes en forma indistinta. — X) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 39.197

Jaquelín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Dirce Olga Restaino, brasileña, soltera, 36 años de edad, comerciante, D. N. I Nº 92.365.271, domicilio Gavilán 3790 Capital Federal; Enrique Israel Madrid, argentino, divorciado 45 años de edad, comerciante, C. I. Nº 3.069.123 Policía Federal, domicilio Junín 1054 P. B. Departamento E, Capital Federal. — Fecha Instrumento Constitución· Instrumento privado del 21|2|1979. — Denominación Social: JAQUELIN S. R. L. Domicilio Social· Jurisdicción ciudad de Buenos Aires, actualmente Ju ín 1054, P. B. Departamento E. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: comercialización y distribución de todo tipo de prendas de vestir, calzados y para la indumentaria en general, artículos deportivos, marroquinería. cosméticos, perfumería y modeladores corporales. — Ejercicio de consignaciones. comisiones, representaciones y mandatos. Importación y Exportación. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad está facultada, sin limitación alguna, para ejercer toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza. — Duración: 50 años a partir del 21|2|1979. — Capital: Cuatro Millones de Pesos, dividido en cuotas de diez pesos cada una, suscripto por los socios en partes iguales. — Administración y Dirección: a cargo de la Sta. Dirce Olga Restaino y Sr. Enrique Israel Madrid en forma indistinta y en calidad de gerentes, teniendo también en esta forma el uso de la firma social. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25 000 — Nº 39.207

Infacier

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "INFACIER S.R.L." Constituida por escritura del 18|4|1979. Escribano: Luis C. Chenaut. Socios: Héctor Erwin Klausner, argentino, casado, nacido 10|6|1922, comerciante, domicilio, Galileo 2446, P. 8º, C.I. 2.003.262; Angel Rozas Iglesias, argentino naturalizado, casado, nacido 20|3|1947, comerciante, C.I. .6432.833, domicilio: Tucumán 1424, P. 1º "B"; Jorge Emilio López, argentino, divorciado, nacido 11|7|1937, comerciante, C.I. 4.247.784, domicilio: Tucumán 1424, P. 1º "B", y Juan Puente, español, casado, nacido 18|8|1921, comerciante, C.I. 2.339.014, domicilio: Tucumán 1424, P. 1º "B", representado por Oscar Juan Puente, argentino, casado, mayor de edad, domicilio: Tucumán 1424, P. 1º "B". — Duración: 50 años, a contar del 18|4|1979. Domicilio: Tucumán 1424, P. 1º "B", Capital Federal. — Objeto: La importación, exportación, representación, comisión, mandato, fraccionamiento y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, linas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes nacionales y|o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales. Capital: $ 1.000.000, representado por 10.000 cuotas de $ 100 cada una. Gerencia y uso de la firma social: Por todos los socios, en forma conjunta cualesquiera de ellos. Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 39.213

Fibo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 315 Fº 818 y Nº 494 Fº 1.313 del 25|10|1976 y 28|9|1977 otorgadas ante el escribano Fernando F. Salcedo, adscripto al Registro Nº 474 los integrantes de la sociedad "FIBO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el R. P. de Comercio el 30|5|1967 bajo Nº 1.367 Fº 105 del Lº 56 de S.R.L., resolvieron prorrogar el plazo de duración fijándolo en 10 años a contar del 31 de octubre de 1976; y dieron cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado modificando la cláusula segunda así: Segunda: De su objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, comercialización, representación, importación, exportación y venta en el ramo de joyería, relojería, bijouteria y toda otra operación que se relacione con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Asimismo se modificaron las cláusulas séptima y octava ajustándolas al art. 70 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 39.218

Grúas Balta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 29 de noviembre de 1978, los señores Gerardo Baltasar Ares y Víctor Sigfrido Pozzi, únicos integrantes de GRUAS BALTA S. R. Ltda. han resuelto aumentar el capital social de la suma de cinco mil pesos a la suma de tres millones de pesos modificando así el artículo cuarto del contrato social respectivo. — Además se modifican al artículo tercero ampliando el plazo de duración por el término de tres años y el noveno estableciéndose que el balance se realizará en el mes de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000 — 38.987

Diedro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad acto privado de fecha 4/10/1978. — Socios: Marcio Eloy González, C. I. Nº 7.049.197, República de la India 3055, 4º A, Capital; Mauro Alan Levinton, C. I. número 7.064.331, Alvear 1851, 12 B, Capital, argentinos, solteros, comerciante, de 23 años de edad constituyen DIEDRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Capital Federal, Uruguay 435. — Objeto: La importación y exportación de toda clase de mercaderías. — Capital: $ 500.000. — Plazo de 20 años a partir del 1º de octubre de 1978. — Se nombra gerente a ambos socios y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000 — Nº 39.100

Eduardo A. Valot

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado 17 abril 1979, en el que los socios de "EDUARDO A. VALOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta Nº 2.645, 1º, 71, S. R. L. resuelven: elevar el capital de $ 100.000.— a $ 1.000.000.—

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.000 — Nº 39.102

Audex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Gabriel Bonetto, argentino, casado, comerciante, de 37 años, C. I. Nº 6.456.655, domiciliado en Pavón 4384, planta baja y José Donato Lapadula, argentino, soltero, 31 años, comerciante, L. E. Nº 4.991.450, domiciliado en Asamblea 326, ambos domiciliados en Capital Federal. — Fecha de constitución: escritura pública Nº 126 del 6 de abril de 1979 pasada ante el escribano Martín A. Detry. — Denominación: "AUDEX S. R. L.". — Domicilio social: Asamblea 326 de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, fabricación, venta, alquiler y reparación de elementos y equipos para iluminación y sonido. — Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cuatro millones de pesos. — Organización de la representación legal: Con el carácter de gerentes los señores Norberto Gabriel Bonetto y José Lapadula en forma indistinta. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 39.093

Kamo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 20 de abril de 1976, el Sr. Jorge Manuel Kats, vende, cede y transfiere las 5.000 cuotas que tiene y le corresponden en "KAMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor del señor Roberto Francisco Fulgencio Alvarez, argentino, casado, empleado, nacido el 24 de junio de 1920. — L. E. Nº 0.396.353, domiciliado en la calle San Martín 945, Capital Federal, por la suma total de $ 100.000.—

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000 — Nº 39.010

Babucha

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 12 de marzo de 1979. — Socios: Francisco Almirón, casado, de nacionalidad argentina, de 26 años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 10.474.811, domiciliado en la calle Serrano Nº 1378, y don José Eduardo Quiroga, soltero, de nacionalidad argentina, de 24 años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 10.791.295, domiciliado en la calle Guardia Vieja 3959. — Denominación: "BABUCHA S. R. L.". — Domicilio calle Guardia Vieja 3959, piso 4º, departamento "E". — Duración: 10 años contados desde la fecha de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, confecciones para niños, prendas de vestir y todo tipo de ropa, compra de artículos de lana, tejidos, materias primas, en general, representaciones, comisiones y mandatos, distribución, consignación y comercialización de los productos que adquiera o fabrique, importación y exportación. — Capital: Dos millones de pesos, dividido en doscientas mil cuotas de diez pesos cada una. — La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes revestirán el carácter de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000. — Nº 38.720

Gelindo

SOCIEDAD
DE RESPO ABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número cincuenta y dos del dos de abril de mil novecientos setenta y nueve; don Atilio Faustino Canale; don Raúl Remigio Canale; don Ignacio Luis Villafañe, y don Gelindo Pedro Canale; en su carácter de Gerentes y únicos socios de la sociedad que gira en la Capital Federal, bajo la denominación de "Heladería Los Alpes Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 8 de febrero de 1979, bajo el número 104, del Libro 73, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modifican la denominación social y como consecuencia, la cláusula primera del contrato social, que dejan redactada en la siguiente forma: "Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "GELINDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que es continuadora jurídicamente de "Heladería Los Alpes Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio social en la calle Avenida San Martín 1677, de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, representaciones, agencias, filiales y depósitos en cualquier lugar de la República o del extranjero, pudiendo además modificarse el citado domicilio por resolución de los actuales socios o en el futuro por socios que represente la mayoría del capital social."

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 38.732

Arco Iris Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad de carácter privado: 16-4-1979. — Socios: Emili Feler, polaco, 3 años, C. I. 5.073.044. Comandante Piedrabuena 3327, Olivos; Lui Alberto Casellas, argentino, 50 años, C. I. 2.172.307 Av. San Martín 604, 8º, Vicente López; Daniel Julio Calabrese, argentino, 48 años, C. I. 2.874.835, Chacabuco 287, Ramos Mejía; Héctor Colombo argentino 53 años, C. I. 2.204.746, Obligado 2536, 7º A, Capital; Juan José Cristóbal, argentino, 51 años, C. I. 2.495.43 Avellaneda 3042, Olivos; casados, comerciantes, se constituye ARCO IRIS CONS

TRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Malabia 510, Capital Federal. — Objeto: La construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; la compra, venta, permuta, explotación, administración, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital, $ 1.000.000 — Plazo, 10 años, a contar del 1º de abril de 1979. — Se nombran Gerente a todos los socios. — Uso de la firma social: conjunta de dos cualquiera de ellos. — Ejercicio, el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 39.098.

Rascado, López, Alvarez y Pérez

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. Paciano Rascado, español, casado, nacido el 10 de mayo de 1920, domiciliado en Salta 1496, Capital Federal, comerciante, con C. I. P. F. número 3.520.023; Juan Manuel Alvarez Pérez, español, casado, nacido el 3 de octubre de 1917, domiciliado en Alsina 2632, Capital Federal, comerciante, con C. I. P. F. Nro. 4.374.730; Dolores Pérez Vda. de López, en representación de la sucesión del ex socio Luis López, en su carácter de Administradora Judicial, designada en los autos "López, Luis S/Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Germán Alberto Voss, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Eduardo Antonio Collazo, española, viuda, nacida el 20 de octubre de 1918, domiciliada en Nogoyá 5059, Capital Federal, con C. I. P. F. Nº 3.667.593, ama de casa, y Adolfo Pérez, español, casado, nacido el 6 de agosto de 1925, con domicilio en México 1259, Capital Federal, comerciante, con C. I. P. F. Nº 4.295.622. — 2) Fecha contrato privado: 6 de abril de 1979. — 3) Razón social: RASCADO, LOPEZ, ALVAREZ Y PEREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la sociedad: Alsina 2632, de Capital Federal. — 5) Objeto: Explotación del ramo hotel alojamiento y otras actividades anexas, pudiendo los socios de común acuerdo y por unanimidad ampliar las actividades o modificar las mismas. — 6) Plazo: 101 años, a contar desde la fecha del contrato privado. — 7) Capital social: $ 40.000 (cuarenta mil pesos). — 8) Socios Administradores: Cualquiera de los socios. — 9) Administración: Indistinta cualquiera de los socios, los que revisten el carácter de gerentes, sin perjuicio del nombramiento posterior de nuevos gerentes. En la facultad mencionada precedentemente se incluye a la Sra. Dolores Pérez Vda. de López en su carácter de Administradora Judicial de la sucesión del ex socio Luis López, facultad que posteriormente corresponderá a quien en definitiva unifique la representación de los herederos. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - E|l.: "Pérez", vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 39.104.

C. y F.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por intermedio de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores Carlos Félix Celesia, de 55 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Santa Fe 2189, 1º B, Capital Federal Libreta de Enrolamiento número 1.813.725, D. M. 4, Reg. 1, y Raúl Nicanor Fernández, de 63 años de edad, casado, de profesión comerciante, argentino, domiciliado en Bartolomé Mitre 1728, 3º H, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 136.221, D.M. Buenos Aires, resuelven constituir el 12 de marzo de 1979 a Sociedad C. y F. S. R. L., con domicilio en Santa Fe 2189, 1º B, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros dentro y fuera del país a las siguientes actividades: a) Importación y Exportación de artículos en general. b) Compra y venta de comestibles y bebidas. — El término de duración de la Sociedad será de diez años, a partir del 12 de marzo de 1979, pudiendo prolongarse su duración o disolverse anticipadamente mediante acuerdo unánime de los socios. — El capital Social se fija en un millón de pesos ($ 1.000.000) — La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los Socios Carlos Félix Celesia y Raúl Nicanor Fernández quienes son designados Gerentes. La representación y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los Gerente. — La fecha de cierre del ejercicio será el 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires 2 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 39.151.

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la publicación de fecha 7|12|1978, página 8, recibo 15.998, se deslizó el siguiente error: donde dice "Endyne Sociedad de Responsabilidad Limitada", debe decir: "ENDYDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que es el nombre correcto de la sociedad.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.000.— e. 11|5 Nº 39.262 v. 11|5|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 31 de octubre de 1978 y a partir de esta fecha, los socios Sres. José Luis Vázquez y Raúl Leonardo Carman han acordado disolver la sociedad "LIBRERIA ÑANDU SOCIEDAD DE HECHO", con domicilio en el local Nº 272, subsuelo de la calle Florida 537 de Capital Federal, siendo liquidadores de la misma los socios anteriormente mencionados.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000.— e. 11|5 Nº 39.356 v. 11|5|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatina Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que en la publicación de la Cesión de Cuota del día miércoles 4 de abril de 1979, se omitió la fecha de constitución, siendo la misma el día 22 de setiembre de 1978. — CENTRO VISION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000. —e. 11|5 Nº 39.515 v. 11|5|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las dieciocho cuotas sociales, pertenecientes a don Juan Campbell, en la sociedad RAE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas en las siguientes proporciones: el cincuenta por ciento a doña Alicia Victoria Buxton de Campbell; el 16,66 % a don Martín Campbell; el 16,66% a don Andrés Campbell, y el 16,66 % a doña Virginia Campbell de Seely, según declaratoria de herederos dictada con fecha 9 de agosto de 1978, en los autos caratulados "Campbell, Juan s|sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000.— e. 11|5 Nº 39.510 v. 11|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, ubicado en Tucumán 1381 piso 1º, Capital, cita en los autos "Lucasovsky Raquel su sucesión", a don JULIO LUCAS CHEVSKY o JULIO LUCAS CHEVSKI o JULIO LUCAS CHEUSKY, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designársele al defensor oficial para su representación en autos. — Julio César Benedetti. Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979: — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 11.700.— e. 11|5 Nº 33.120 v. 15|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 6|4 al 10|4|79.

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO WALKER, CELINA JACINTA VITON DE WALKER y FEDERICO GUILLERMO WALKER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Ester Riesel, secretaria.

$ 6.500.— e. 11|5 Nº 36.728 v. 15|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 30|4 al 3|5|79.

Nº 10

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a JULIO CRUZ para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención en el expediente "Cruz Gómez Esperanza del Carmen s| adopción por matrimonio Gómez-López", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 7.800.— e. 11|5 Nº 39.304 v. 14|5|79

Nº 14

El Juzgado Nacinal de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría número 27 a cargo del Dr. José L. Caruso, notifica a Don FEDERICO ANIBAL SPIRITOSO en autos "Schettini de Perrotto, Eve Renee deduce Tercería de mejor derecho en autos Emiliozzi, Alfredo Jesús y otras c|Spiritoso, Federico Anibal s|Escrituración" la siguiente resolución: "Buenos Aires, Febrero Veintisiete de 1979. — Y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Fallo: Rechazando la demanda. Costas por su orden, como quedó expresado a cuyo efecto regulo los honorios del Dr. Julio G. Seeber, letrado apoderado de la tercerista, en la suma de doscientos mil pesos y los de la Dra. Josefina Zumbo, letrada apoderada de Durruty y patrocinante de Emilioggi, en la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos (conf. arts. 1, 3, 6, 7, 34 y su concordante, Ley Nº 21.389). Notifíquese. Fdo. María Sira Beneventano, Juez. "otros". "Jesús". Vale.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1979. — Jose Luis Caruso, secretario.

$ 10.400.— e. 11|5 Nº 39.313 v. 11|5|79

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita a PATRICIA LILIANA WAISMAN DE JARES, para que comparezca a estar a derecho en los autos: Waisman de Jares, Patricia Liliana s| ausencia con presunción de fallecimiento". En caso de no comparecer será nombrado el Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por seis mese y una vez por mes

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 3.200.— e. 27|10 Nº 8.390 v. 27|10|78
$ 3.200.— e. 22|12 Nº 19.785 v. 22|12|78
$ 4.550.— e. 15|2 Nº 24.687 v. 15|2|79
$ 4.550 e. 23|3 Nº 30.437 v. 23|3|79

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por quince días a los co-demandados JOSE CURCI y "eventuales herederos de Teresa Guarracino de Curci", a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en los autos: "Guarracino de Alzaga Ana y otro c|Curci José y Otros s| Posesión Veinteañal", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en juicio (art. 343 del Cód. Procesal y 135 del Regl. para la Just. Nac. en lo Civil). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 25 de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 13.000.— e. 11|5 Nº 34.231 v. 14|5|75

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletin Oficial del 11|4 y 16|4|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por diez días a JUANA ROSA SUAREZ GARCIA e HIPOLITO GARCIA, para que comparezcan a tomar la intervención en el juicio "Abuelafia Jacobo c|Suárez García Juana Rosa y Otro s|Sumario" bajo apercibimiento en caso de no presentarse y contestar la demanda, de dar intervención al Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1979. Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 26.000.— e. 11|5 Nº 39.238 v. 17|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 45, cita por diez días a JUANA ROSA SUAREZ GARCIA e HIPOLITO GARCIA, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio "Abuelafia Jacobo C|Suárez García Rosa y Otro S| Sumario", bajo apercibimiento en caso de no presentarse y contestar la demanda, de dar intervención al Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 26.000.— e. 11|5 Nº 39.239 v. 17|5|79

Nº 27

El Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC LEVY y de doña RAQUEL BENLOLO.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 6.500.— e. 11|5 Nº 37.632 v. 15|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 4|5|78 al 8|5|

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a doña NORA (NORAH) DRAKE para que comparezca en el juicio que le sigue su esposo sobre ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimiento de que si no se presentare se dará intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 2.800.— e. 1º|8 Nº 90.409 v. 1º|8|78
$ 2.800.— e. 5|9 Nº 96.290 v. 5|9|78
$ 2.800.— e. 3|10 Nº 2.297 v. 3|10|78
$ 3.900.— e. 11|5 Nº 39.344 v. 11|5|79

Nº 28

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional Primera Instancia, Nº 28, Secretaría Nº 55, cita a la madre de la menor María del Carmen Cendra, doña MARIA ANGELICA CENDRA, para que dentro de cinco días comparezca en autos "Langenheim, Carlos Roberto y otra s|Adopción de la menor Cendra María del Carmen", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 7.800 e. 11|5 Nº 39.454 v. 14|5|79

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza a EDUARDO JORGE MACULUS para que dentro de los 10 días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos "Valente de Canessa Lucresia Ana c| Carlucci Juan José y otro s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — María Amelia Beiró. secretaria.

$ 7.800 e. 11|5 Nº 39.271 v. 14|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en los autos: "LAVINTMAN ROBERTO s| QUIEBRA", se ha procedido a la rehabilitación del mismo. — Publíquese por tres días.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 7.800 e. 11|5 Nº 39.232 v. 15|5|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a MIGUEL BASILIO GALAT y MIRTA ETEL GIORGI en autos "Cabezas, Reynaldo Juan y Ot. c|Galat, Miguel Basilio y Ot s|Sumario", para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 6.500 e. 11|5 Nº 39.441 v. 14|5|79

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22, en autos "BEAUDEAN DO PORTO £ CIA S. A. S|QUIEBRA" comunica por dos días a los acreedores de la fallida que se encuentra en secretaría a disposición de los mismos el proyecto de distribución, el que será aprobado si no mediare oposición.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 7.800 e. 11|5 Nº 39.512 v. 14|5|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, ha resuelto disponer la cancelación del siguiente pagaré, librado en Capital Federal el 27 de octubre de 1977, de fecha de vencimiento: 15 de febrero de 1978, siendo el beneficiario don Carlos Liborio Erba; el librador: doña Hebe Gladys Fernández de Micale, por la suma de pesos setecientos diez mil, habiendo sido el mismo endosado por el beneficiario siendo el lugar de pago Capital Federal. — Publíquese por 15 días autorizándose el pago al beneficiario luego de los 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada, siempre que en el intervalo no se dedujera oposición.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Marcelo Gebhardt secretario.
$ 136.500.— e. 11|5 Nº 39.268 v. 1º|6|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, conforme lo dispuesto en autos: "Gomar Eker s|información sumaria" (Expte. Nº 144.571), cita por cinco días, conforme al art. 234, de la Ley Nº 19.550, a accionistas de ÑANDUBAY S.A.I.I.C. y F. a Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinaria, de accionistas, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 6 de junio de 1979, a las 10 y a las 11 horas, respectivamente, en Sarmiento 643, piso 1º, ofs. 130| 135, Capital la que será presidida por don Guillermo Leonardo González Barrere, y a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1º) Disolución inmediata de la sociedad, liquidación y designación de liquidador en su caso — 2º) Elección de síndicos, titular y suplente, numero y elección de directores, atento el fallecimiento de uno de los electos por la Asamblea y el vencimiento del mandato operado con el cierre de ejercicio anual. — 3º) Ratificación de la Asamblea de 6 de febrero de 1979 y acta que se haya librado. — 4º) Adecuación de estatutos a sus modificaciones posteriores y a la Ley Nº 19.550 y modificación de ellos en los siguientes puntos: a) Inclusion de actividades agropecuarias en el art. 2º b) Adecuación de los arts. 3º, 4º, 10, 11, 12 y 13 y derecho de los accionistas al fraccionamiento de títulos comprensivos de más de una acción; c) Supresión, en el art. 5º, del recaudo del depósito de acciones en la sociedad; d) Supresión, en el art. 6º, del voto decisivo de la presidencia en reuniones de directorio e Elevación del plazo de duración de directores y síndicos en sus cargos; f) Determinación del texto ordenado de los estatutos, conforme resultado de los puntos precedentes. — 5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Se hace constar que el depósito de acciones o la entrega de certificados de depósitos librados al efecto, deberán ser presentados al nombrado en Avenida Libertador 1080, piso 9º "F", Capital, de lunes a sábado de 10 a 12 y de 16 a 17.30 horas. — Publíquese por cinco días.
Eric Frank Warr, secretario.
$ 94.250.— e. 11|5 Nº 39.248 v. 17|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de "SERVIMAR S. A. C. I. F. I. A.", síndico Juan José Ricardo Gutiérrez, con domicilio en la calle Avenida Belgrano 1337, piso 6º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 20 de julio de 1979. En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de setiembre de 1979 a las nueve horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Erik Frank Warr, secretario.
e. 11|5 Nº 6.297 v. 17|5|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de BODEGAS DE TROYA S. A. C. I. F., síndico: Arnoldo Manusovich, domicilio en Tucumán 1539, piso 7º, of. 74, Capital. — Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas haga entrega al síndico de los libros de Comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intercéptese la correspondencia de la fallida y hágase entrega de la misma al síndico.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1979.
J. Diego E. Paiella, secretario
e. 11|5 Nº 6.298 v. 17|5 79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "TODO TEXTIL S.R.L. s/Quiebra" Intima a los administradores de la fallida Sres. Otto Pichler y Carmen Berta Ludwig Borda", a fin de que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
e. 11|5 Nº 6.299 v. 17|5|79

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 19 de abril de 1979, se concedió la n[illegible] a ROBERTO VALL[illegible]RINO G[illegible]NCI[illegible], con domicilio en Malabia 2[illegible]01, 9º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 2? de abril de 1979. — María Cristina [illegible], secretaria.
e. 11|5 Nº 6.30[illegible] v. 1[illegible]|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	6	José María Irigaray	17 4 79	PEDRO DIOLOSA y JOSEFA PULEO de DIOLOSA	11|5	15|5|79	38.778	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	18 4 79	DEMETRIA CABRERA	11|5	15|5|79	38.776	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	18|4|79	Ramón Menéndez	11|5	15|5 79	38.920	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	17|4|79	José Rogelio Lamas	11|5	15|5 79	38.878	6.500
5	10	Jorge Ricardo Videla	23 4|79	MARIA ASUNTA FIASCHE viuda de VARDE	11 5	15 5|79	38.774	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	19 4|79	JOSEFA ALIVERTI	11 5	15 5|79	38.842	6.500
5	10	Jorge Ricardo Videla	25 4 79	EUGENIO ROSENFELD	11|5	15|5|79	38.929	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	26|2|79	JUAN NAVEIRA	11 5	15|5 79	38.723	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	30|4|79	Zulema PULICICCHIO de MAZZA, Oscar PULICICCHIO, Julia TABURET de PULICICCHIO, y Rosa NOVELLO	11 5	15|5 79	38.854	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28 3 79	MARIO LEON NAPARSTEK	11|5	15|5 79	38.744	6.500
11	21	Julio Campos	2 5|79	RITA BAYO DE PARASOLE	11|5	15|5|79	38.910	6.500
11	21	Julio Campos	25 4|79	PEDRO MOCHO	11|5	15 5|79	38.813	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	23 4|79	ANA MARIA NOEMI GALDI de GARCIA	11|5	15 5|79	38.729	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	4|5|79	MARIA RIAL OGANDO de INSUA	11|5	15|5 79	38.954	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	2 4|79	CAYETANA CITTADINO viuda de ZAMBRINO	11|5	15|5 79	38.764	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	20 4|79	Manuel Marzoco	11|5	15|5|79	38.862	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	25|4|79	LEONILDA PAULINA VISCA de CAIVANO	11|5	15 5|79	38.949	6.500
14	27	José Luis Caruso	16|4|79	Esteban, Suarez	11|5	15 5|79	38.901	6.500
14	27	José Luis Caruso	2|5|79	MARIA REGINA FILGUEIRA RISSO de CORTI MADERNA	11|5	15|5|79	38.795	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	20|4|79	AMERICO GIORSEMINO	11|5	15|5 79	38.777	6.500
15	29	José Eduardo Russo	30|4 79	TOMAS ANTONIO CASERTA	11|5	15|5 79	38.811	6.500
15	29	José Eduardo Russo	2 5|79	MIRCO DEMAYO	11|5	15|5|79	38.908	6.500
15	29	José Eduardo Russo	16 3|79	MARIA ELIDA DOROTEA MIREMONT de BARTHALON	11|5	15|5|79	38.784	6.500
17	33	Víctor J. Merredán Muñoz	4|5|79	ALBERTO PLATA o ALBERTO PLATA Y PLATA	11|5	15 5|79	38.889	6.500
17	34	Martín Amorortu	22 3|79	ESTELA MARIA SACCARDO de Gangoiti	11|5	15|5|79	38.797	6.500
17	34	Martín Amorortu	4|5|79	BERTA O BAILA O BEILA GILERT DE ZALCMAN	11|5	15|5|79	38.808	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|4 79	MARIA ISABEL JENSANA	11|5	15|5|79	38.802	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30 3|79	Héctor Osvaldo Giorgetti	11|5	15|5|79	38.794	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	3 4|79	María Carmen Barreira Vda. de Castiñeira	11|5	15|5|79	38.775	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23 3 79	ANTONIO RODRIGUEZ ALVES	11|5	15|5|79	38.752	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	30 4|79	Carmen CASTRO Viuda de Chaves	11|5	15|5|79	38.845	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	20 4|79	MAXIMINA MERCEDES RAMIREZ vda. de GARIBALDI	11|5	15|5|79	38.719	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	28 3|79	VIGGIANO, Miguel Osvaldo	11|5	15|5|79	38.727	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	26|4|79	JORGE ALBERTO LUCINI	11|5	15|5|79	38.716	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	26 4|79	C[illegible]lengo de Reyes	11|5	15|5|79	38.751	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	2 5|79	[illegible]LAMUNDE GUY	11|5	15|5|79	38.873	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|4|79	Félix Santiago Alvarado	11|5	15|5|79	38.877	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|4|79	HECTOR CASTO MIGONE	11|5	15|5|79	38.855	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|4|79	GREGORIA OLIVERA	11|5	15|5|79	38.722	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|2|79	ELDE LAVORATORNUOVO	11|5	15|5|79	38.770	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	25|4|79	Damián BOTA	11|5	15|5|79	38.809	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|4|79	CAMILA MARINA ARMESTO DE VARMI	11|5	15|5|79	38.788	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	30|4|79	TIZIANO FABIO	11|5	15|5|79	38.742	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30 4|79	VAAMONDE, Antonio	11|5	15|5|79	38.884	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	24 4|79	FILOMENA REGINA de CONSALVO	11|5	15|5|79	38.918	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|4|79	JUAN SANTIAGO GALLO	11|5	15|5|79	38.891	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|4 79	LAZARO RIBAK	11|5	15|5|79	38.860	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|4|79	JOSE NEIRA VIDAL	11|5	15|5|79	38.805	6.500
27	53	Ana María Luaces	16|4|79	JOSE ANTONIO CABAL PUIG	11|5	15|5|79	39.892	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	26 4|79	EMILIO ALFREDO FAILACHE	11|5	15|5|79	38.743	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachela	2?|4|79	PAULA CONCEPCION DOMINGUEZ	1|5	15|5|79	38.881	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachela	20 4|79	EDUVIGES, EDUVIGIS, EDUVIJES o EDUVIJIS BALBUENA DE GARCIA	11|5	15|5|79	38.859	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|4|79	RAQUEL FRANCISCA o FRANCISCA RAQUEL BERTOT	11|5	15|5|79	38.946	6.500
30	59	Luis José Carballido	26|4|79	ANTONIO o ANTONIO MIGUEL HADAD	11|5	15|5|79	38.763	6.500
30	59	Luis José Carballido	23|4|79	ISIDORO ANTONIO BIASOTTO	11|5	15|5|79	38.959	6.500
30	60	José María Scorta	5|4|79	HAYDEE PURA PRIANO de CORONELL	11|5	15|5|79	38.818	6.500
30	60	Luis José Carballido	20|4|79	TEOTISTA BARTOLOME de DE LA PEÑA	11|5	15|5|79	38.798	6.500

e. 11|5 Nº 1.357 v. 15|5|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados "Wojtala Wolfango s| naturalización", expediente Nº 3.083|78. Y Considerando: Que en estos autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la nacionalidad argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (artículos 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el señor Fiscal, Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a WOLFANGO WOJTALA C.I. Nº 4.018.980 de la Policía Federal, nacido el 24 de mayo de 1946 en Italia y domiciliado en Pedro Goyeno 3410 de Castelar, provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 27 de abril de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e.11|5 Nº 6.302 v.11|5|79

SAN NICOLAS

Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el artículo 5 de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don NOJOM KAPLUN, nacido el 5 de marzo de 1909, en Ucrania, Rusia, casado, comerciante y domiciliado en Pergamino, provincia de Buenos Aires.

Publíquese en el Boletín Oficial por un día. Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (artículos 4, 22 y 28 ley citada), y al Registro Nacional de las Personas (artículo 15, inc. e) Decreto Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada precedentemente.

Cítesele por intermedio de la Policía de Pergamino. — Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 20 de abril de 1979. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e.11|5 Nº 6.303 v.11|5|79

AZUL

Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña MARIA ASCENSION MORRIS SILVA, nacida el 21 de setiembre de 1935, en Viña del Mar, provincia de Valparaíso, Chile, D. N. I. o C. I. Nº 3.087.317, con domicilio real en calle Corrientes 485 de la Ciudad de Azul, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el artículo 22 de esta Ley.... Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.

Azul, 3 de mayo de 1979. Jorge Ferro, secretario.

e.11|5 Nº 6.304 v.11|5|79

CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia, de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Héctor Joaquín Neyra, en la causa caratulada: "GOLLO RAUL HECTOR y otros, tenencia y entrega de estupefacientes", Expte. Nº 42.509, cita, llama y emplaza por cinco días a la imputada Silvia Graciela Lagos Irigoyen, de nacionalidad argentina, de 19 años de edad, de profesión estudiante, de estado civil soltera, Cédula de Identidad expedida por la P. Federal Nº 9.474.027, con último domicilio conocido en la Capital Federal calle Colonia 378, Dpto. 3, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

C. del Uruguay, abril 27 de 1979. Héctor J. Neyra, Juez Federal.

e. 11|5 Nº 6.300 v. 17|5|79

GENERAL ROCA

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en Expediente Nº 2.253, año 1978, caratulado: "MARTINEZ, AQUILINO, s|carta de naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 1º de marzo de 1979. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: No hacer lugar al otorgamiento de la nacionalización solicitada por don Aquilino Martínez, hijo de Benigo Martínez y nacido el 16 de mayo de 1943, en Isla Umbú, provincia de Pilar, Paraguay, casado, empleado, poseedor de C.I. Nº 76.404, otorgada por la Policía de Neuquén, alfabeto y domiciliado en Chelforó, de esta jurisdicción... Fdo.: Julio Adolfo Terán Castellanos, juez federal subrogante.

Río Negro, 2 de mayo de 1979. — Carlos V. Yacubschn secretario.

e. 11|5 Nº 6.305 v. 11|5|79

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en Expediente Nº 27, año 1979, caratulado: "HERRERA, NIVIA DEL CARMEN, s|carta de naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 6 de marzo de 1979. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: No hacer lugar al otorgamiento de la nacionalización solicitada por doña Nivia del Carmen Herrera, hija de Delfín Herrera y Riola Ester Acdo, nacida el 31 de mayo de 1944, en Villarrica, provincia de Cautín, Chile, casada, ama de casa, poseedora de C.I. Nº 90.716, otorgada por la Policía de Río Negro, y domiciliada en Cinco Saltos, de esta jurisdicción... Fdo.: Julio Adolfo Terán Castellanos, juez federal subrogante.

Río Negro, 3 de mayo de 1979. — Carlos V. Yacubschn, secretario.

e. 11|5 Nº 6.306 v. 11|5|79

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en Expediente Nº 378, año 1978, caratulado: "CUEVAS, JOSE NIEVES, s|carta de naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 21 de marzo de 1979. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. — II) Acordar la naturalización argentina a don José Nieves Cuevas, hijo de José Benito Cuevas y María Nieves Cerda, nacido el 8 de junio de 1915, en Selva Oscura, provincia de Malleco, Chile, casado, fruticultor, poseedor de C.I. Nº 9.347.925, otorgada por Policía Federal, y domiciliado en Cipolletti, de esta jurisdicción... Fdo.: Rodolfo R López Marquet, juez federal.

Río Negro, 3 de mayo de 1979. — Carlos V. Yacubschn, secretario.

e. 11|5 Nº 6.307 v. 11|5|79

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en Expediente Nº 2.235, año 1978, caratulado: "MUÑOZ, ELISABETH BERNARDITA, s|carta de naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 14 de marzo de 1979. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: No hacer lugar al otorgamiento de la naturalización solicitada por doña Elizabeth Bernardita Muñoz, hija de Héctor Enrique Muñoz y Verónica del Carmen Alvarez, nacida el 3 de octubre de 1955, en Concepción, provincia de Concepción, Chile, casada, ama de casa, alfabeta, poseedora de D.N.I. número 92.348.422, y domiciliada en Villa Regina, de esta jurisdicción... Fdo.: Julio Adolfo Terán Castellanos, juez federal subrogante.

Río Negro, 3 de mayo de 1979. — Carlos V. Yacubschn secretario.

e. 11|5 Nº 6.308 v. 11|5|78

MENDOZA

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos Nº 109271 caratulados "USANDIVARAS DE CALLE CARMEN E. p|SUC.", hace saber la presente resolución la que en su fecha y parte pertinente dice así: "Mendoza, 20 de Abril de 1979. Y Vistos:... Resuelvo: Declarar abierto el juicio sucesorio de Carmen Elvira Usandivaras de Calle o Carmen Eusebia Usandivaras de Calle. II) Para que tenga lugar el comparendo de herederos y acreedores del causante. Fíjase la audiencia del día Cuatro de Junio Próximo a las Once Horas. — III)... IV)... Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes V. Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos por la que se establece que Juan José Usandivaras, es de ignorado domicilio. Notifíquesele las audiencia fijadas por medio de edictos a publicarse por Tres Días Alternados en el Boletín Oficial de la Nación y en un Diario de Mayor Circulación de la Capital Federal por Cinco Veces en un Mes... VI)... VII)... Repóngase y notifíquese. Firmado: Dr.

Julio César Garrigos, Juez.
Enrique F. Roig, secretario.

$ 9.750.— e. 9|5 Nº 38.765 v. 9|5|79
$ 9.750.— e. 11|5 Nº 38.765 v. 11|5|79

FORMOSA

Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña ESTEFANIA UKRAINIEC, nacida en "Taturzynce", Polonia, el día 7 de setiembre de 1928, hija de María Ukrainiec, de estado civil casada, con instrucción, de profesión comerciante y domiciliada en Avenida San Martín Nº 102 de "El Colorado" de esta Provincia, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Firmado: "Luis José Vivas, Juez Federal".

Formosa, 30 de Abril de 1979 — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 11|5 Nº 6.309 v. 11|5|79

Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a don EULALIO ROJAS, nacido en "Quiindy", República del Paraguay, el día 10 de diciembre de 1942, hijo de Eugenia Rojas, de estado civil soltero, con instrucción, de profesión comerciante y domiciliado en calle Libertad Nº 465, Barrio San Francisco, de esta ciudad, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Registro de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Firmado: "Luis José Vivas, Juez Federal".

Formosa, 30 de Abril de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 11|5 Nº 6.310 v. 11|5|79

Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña: ISOLINA RAMIREZ CHAPARRO, nacida en "Piribebuy", República del Paraguay, el día 5 de setiembre de 1949, hija de Pedro Ramírez y de Silvia Casimira Chaparro, de estado civil casada, con instrucción, de profesión quehaceres domésticos y domiciliada en Avenida Independencia Nº 175, de esta ciudad, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Firmado: "Luis José Vivas, Juez Federal".

Formosa, 30 de abril de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 11|5 Nº 6.311 v. 11|5|79

Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña ISIDRA MENDOZA MONGES, nacida en "Estanzuela", República del Paraguay, el día 15 de mayo de 1954, hija de Juan Antonio Mendoza y de Ceferina Monges, de estado civil soltera, con instrucción, de profesión modista y domiciliada en calle Pringles Nº 1469 de esta ciudad, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y el Registro Nacional de las personas. — Regístrese, notifíquese. — Firmado: "Luis José Vivas, Juez Federal".

Formosa, 30 de Abril de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 11|5 Nº 6.321 v. 11|5|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Doctor Néstor Luis Lloveras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en los autos ENSANI EDUARDO E. y ABOUD DE EMSANI MARIA I. c|SZMULEWICZ DE SCHIFF CELIA s/ejecución hipotecaria que el martillero Atilio Manuel Martiñán, con oficinas en Avda. Córdoba 2349 (T.E. 83-[illegible]) subastará el día 24 de mayo de 1979 a las 10 horas en Vicente López 2673 piso 4º, departamento "B" Capital, la unidad Nº 43, del piso 4º del inmueble sito en Vicente López Nº 2673|83|87|89, de esta ciudad, compuesto de dos dormitorios, living-comedor, cocina, 2 baños y dependencias de servicio, con balcón externo. Superficie total 91,77 mts.2, desocupado Base: $ 23.144.000 al contado y mejor postor. Seña, 8 %. Comisión, 3 %. Adeuda expensas al 10-1-79, $ 1.068.193; por O. S. N., $ 90.418 más recargos y posteriores al 6º bimestre de 1978; por A. B. y L. $ 128.442 más recargos y los posteriores al informe en autos del 25-1-79. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Fdo.: Dra María Isabel Millán, secretaria.

$ 27.300 — e. 11|5 Nº 39.358 v. 15|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 Secretaría Nº 19, comunica por un día en autos HARWIZC, CARLOS MARCELO c|GOMEZ, DANIEL y OTRO s ejecutivo, Expte. Nº 36.855, que el martillero Sergio Millán rematará el día 18 de mayo de 1979 a las 10 hs., en el local de la calle Humberto Iº Nº 2042/46, Cap., 1 marcos para estampado, cinco shablones completos y una mesa de estampado completa de 6,70 x 1,40 de ancho, con sus guías correspondientes, en el estado en que se encuentra; se exhibe el día 14 y 15, de 10 a 12 y de 15 a 18 hs.; la mesa en la calle Aranguren Nº 1870, Dto. "C" Cap., y los demás bienes en el lugar de la subasta. Seña, 30 %. Comisión, 10 % Sin base al contado y al mejor postor Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Fdo.: Raúl A. Vergara, secretario

$ 9.100.— e. 11|5 Nº 39.294 v. 11|5|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 Secretaría Nº 21, hace saber por tres días en los autos GARBINO GUILLERMO R. c/BONGIORNO JOSE JUAN c/ejecutivo que el martillero Francisco de la Fuente rematará en el local Cangallo 1233, de la Capital, el 50 % pro-indiviso de la propiedad Agustín de Vedia 3466|68 de la Capital, en el estado de ocupación en que se encuentra, el 16 de mayo a las 14 horas. Se encuentra edificada sobre el terreno que mide 8,66 x 27,28. Base pesos 2.820.914. Al contado. Seña, 10 % Comisión, 3 %. Sellado de Ley, 5 % Adeudado por A. B. L. C. T. y C. A., pesos 42.560; O. S. N., 37.432. Visitarse de 15 a 18 horas. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Expediente Nº 53.449.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Fdo.: Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 25.350.— e. 11|5 Nº 39.252 v. 15|5|79

Nº 14

Juzgado Comercial Nro. 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos FINANK COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c/DEL CARLO S. A. I. C. s ejecutivo (Exp. Nº 39.982), que el Martillero Constantino Reyes rematará el día 22 de mayo de 1979, a las 11 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital el inmuebles ubicado en la calle Avenida Andrés Rolón 1107, de la localidad de San Isidro (P. B. A.), donde funciona un establecimiento que gira en plaza bajo el nombre de Del Carlo S. A. I. C., construido totalmente de material y que consta de planta baja y tres pisos. Planta Baja: Se compone en parte de once naves destinadas a matricería, balancines resortes, almacenes, moldeados, tapicería, depósito y etc. La Planta Alta restante; tres pisos compuesta en su totalidad de oficinas, despachos, directorio ejecutivos, sala de directorio, todo por divisiones con baños para ambos sexos en todos los pisos, a la entrada del establecimiento existe una oficina para el personal de seguridad. Como accesorio del desenvolvimiento tiene instalaciones eléctricas, grupo electrógeno propio (para casos de emergencia), fuerza motriz aire acondicionado y de calefacción y un ascensor, una balanza de pesaje de 7.000 kgs. de capacidad. El perímetro de superficie del terreno es de 28.537 mts.2; linda por su frente al sud con la calle Andrés Rolón al SE con el lote C; al NO con lote A; al Norte con Ibáñez y Luca, y esta ubicado entre las calles Intendente Tomkinson y Nicolás Avellaneda. Se estima la superficie cubierta en 11.000 mts2; está cercado en alambre tejido con postes de material y parte medianera. Base $ 675.207.466. Al contado 8 % en concepto de seña; 3 % de comisión; 5 o/mil sellado de ley en efectivo Comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado. Visitar lunes, miércoles, viernes, de 9 a 16 hs. Más datos en autos o al Martillero, T.E. 50-9762, 50-8098.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Fdo.: María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 52.650.— c. 11|5 Nº 39.391 v. 15|5|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en autos GRANDILC S. A. C. I. A. y F. c/LUCERO TORRES VICTOR RICARDO FRANCISCO s/ Ejecutivo (Expediente Nº 3690) que el martillero Sr. Antonio Freijedo rematará el día 16 de mayo, a las 10 hs en Humberto Iº Nº 2042, el departamento sito en la calle Gerónimo Salguero 24/4/84 esquina Aráoz 2989, caracterizado como piso 1º, unidad 2, y complementaria X (piso 1º, departamento A), que consta de living, comedor, 3 dormitorios 2 baños, cocina, dependencias de servicio, balcón y cochera, con superficie cubierta de 138 mts.2, 70 dm.2, semicubierta de 1 mts.2, 10 dm2 y balcón de 7 mts.2, 70 dm2, lo que hace un total de 156 mts.2, 50 dm.2, y la unidad complementaria sita en la planta sótano con superficie cubierta de 3 mts.2, 52 dm.2. Le corresponde un porcentual del 4,16 %. Al año 1978 adeudaba por Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 55.499, por Contribución Territorial, $ 95.600, por Pavimentos y Aceras, $ 48.430, por Obras Sanitarias, $ 111.361; por Agua, $ 225, todo ello con los recargos correspondientes, y por expensas comunes $ 309.690. El departamento se encuentra ocupado por el demandado y familia. Base, $ 8.658.953,33. Seña, 8 %. Comisión, 3 %. En efectivo. Al contado. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal y abonar el 50 % d l sellado del boleto. Informes en Humberto Iº Nº 2042 (Tel. 941-4586).

Buenos Aires 7 de mayo de 1979. — Fdo.: Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 32.500 e. 11|5 Nº 39.275 v. 14|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COML.

Nº 44

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 44, comunica por 3 días en juicio PIMARITO CIA SA c/ALEGRE RICARDO LUIS, s/Ej. Prendaria, Exp. 19.457, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Bordo 1728, Capital, el 28 de mayo de 1979 a las 10 hs., un automotor usado marca Renault mod. Renault 12, año 1973, motor marca Renault número 3139502, chasis marca Renault número 923-11246. Dominio: B-1024796 del Reg. Nac. Prop. Automotor, en el estado en que se encuentra y exhibe en Brasil 3299, Capital, días hábiles de 8 a 10 hs. Base: $ 1.606.600 Seña, 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Fdo.: Esther Marisa Bochi, secretaria.

$ 17.550 — e. 11|5 Nº 39.223 v. 15|5|79.

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a don WLADIMIRO LEWICKI para que en el plazo de diez días comparezca en autos "Kuligowska de Lewicki s/Información sumaria" a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar en su representación al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 27 de abril de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 11.700.— e. 10|5 Nº 38.978 v. 14|5|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PLACIDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Alicia Beatriz Alvarez, secretaria.

$ 6.500 e. 9|5 Nº 38.002 v. 14|5|79

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 33, cita por cinco días a JOSE PABLO GOROSTIAGA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Gorostiaga, José Pablo s/Curatela". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Victor J. Marro Ibáñez Muñoz, secretario.

$ 16.250.— e. 10|5 Nº 39.084 v. 16|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos "Citrex S. A. I. C. s|Cancelación de Pagarés", ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: Tres pagarés librados por The Coca Cola Export Corp. a favor de Citrex S. A. I. C., con vencimiento 7|2|79 por un valor de $ 28.501.220 (pesos veintiocho millones quinientos un mil doscientos veinte): 8| 2|79 por $ 4.664.210 (pesos cuatro millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos diez) y 12|2|79 por $ 4.884.689 (pesos cuatro millones ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve).

Autorízase al pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 136.500.— e. 2|5 Nº 37.487 v. 22|5|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de COSMOVISION EDITORA SOCIEDAD DE HECHO y de sus socios EMILIO ALVAREZ OJEA, C.I.P.F 1.703.100; GEORGE DAOUD NASRALLAH, C.I. 280.530 Pcia. de Tucumán y HORACIO LUNA CLARASO (o CLAROSO), L. E número 7.052.757 en autos caratulados "Cosmovisión Editora Soc. de Hecho - Expte. Nº 43.073|78 s| Quiebra". Síndico Miguel Angel Colaneri, con domicilio legal en Viamonte Nº 759, 4º piso, oficina 42 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 15 de junio de 1979. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores que discutirá y votará se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 22 de agosto de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse con dos horas de anticipación (acordada Cám. Com. 13|II|57). Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551, y para que constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (artículo 95 inciso 7º, Ley Nº 19.551), y para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 95 inciso 4º de la Ley Nº 19.551, entregando al síndico, dentro de las 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — La Secretaria.

e. 8|5 Nº 6.251 v. 14|5|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días en autos "FRULIMPO SAICAG S| CONCURSO PREVENTIVO", la nueva fecha de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 8 de agosto de 1979 a las 10 horas, con aquéllos que concurran.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 19.500.— e. 8|5 Nº 38.542 v. 14|5|79

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "FORESTAL Y MADERERA BELLA VISTA, SOCIEDAD ANONIMA", Expte. Nº 41.742. Síndico: Antonio Caballero Díaz, domiciliado en la calle Pasteur 295, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de junio de 1979. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 24 de agosto de 1979, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 87 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días, y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la sociedad fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

e. 8|5 Nº 6.252 v. 14|5|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, que en autos caratulados "PIMIENTA DE MIZRAJI, MERCEDES S. EXTRAVIO DE CERTIFICADO", se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 294620 por $ 2.235.59, librado por el Banco de Mendoza debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 68.250.— e. 4|5 Nº 38.002 v. 24|5|79

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en los autos "ORSE S.C.A. s|Quiebra", a los señores acreedores el estado de distribución presentado en estas actuaciones.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 7.800.— e. 10|5 Nº 39.127 v. 11|5|79

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría 14, comunica por cinco días la quiebra de "COMINCA CIA. MINERA CENTRAL ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" síndico: Orlando Paciente Fernández con domicilio en Cabildo 1145, piso 3º oficina 13, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de quince días. La junta se celebrará el día 29 de junio de 1979, a las 10 horas con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97 Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 9|5 Nº 6.264 v. 15|5|79

Nº 8

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por quince días que en los autos "De Achával, Blas Julio s|cancelación", se dispuso la cancelación del Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 24.575, otorgado por el Banco Supervielle Société Générale S. A., a favor de BLAS JULIO DE ACHAVAL, por la suma de $ 330.000, con vencimiento de pago 26 de agosto de 1977. Autorízase al pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 97.500 e. 24|4 Nº 36.031 v. 15|5|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, hace saber, por el término de 15 días que, conforme lo dispuesto por el art. 89, de Dto.-Ley Nº 5.965|63, ratificado por la Ley número 16.478. — Se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por: "Labal Cía. Financiera, S.A.", con domicilio en la calle Sarmiento 860, Capital Federal a miembros que fije la Asamblea, entre un nombre de JORGE NELSON GUALCO y|o JULIA ECHEVERRIA de HUALCO, el que lleva el Nº CDT 8.383, emitido el 2 de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ 219.989 con un interés del 114 % anual. — Asimismo se hace saber que transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación se ordenará su cancelación definitiva.

Para publicar en el Boletín Oficial. Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 136.500.— e. 30|4 Nº 37.346 v. 21|5|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUCTORA SAMARCO S.A.C.I y F." (Expediente Nº 39.023), síndico, el contador Carlos María Martínez, con domicilio constituido en Mansilla 3565, piso 3º "B", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de junio de 1979. Señálase la audiencia del día 9 de agosto de 1979, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 9|5 Nº 6.267 v. 15|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, a mi cargo, en autos "SOEMADI, KASAN s.cancelación de certificados" autoriza la publicación por 15 días. — "Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Y vistos: ... decrétanse la cancelaciones de los certificados transferibles números 21.936|53.175 por $ 300.000 de capital con más $ 27.123 de intereses emitidos por el Banco de Santander, casa central, el 31 de enero de 1978, en Buenos Aires, y venciendo el 2 de marzo de 1978 por 30 días, y certificado número 053065 por $ 210.000 de capital con más $ 44.923 de intereses, emitido por el Banco Alemán Transatlántico, casa central, el 14 de diciembre de 1977, en Buenos Aires, y venciendo el 13 de febrero de 1978, por 60 días, siendo el beneficiario de las operaciones don Sormadi Kasan, con domicilio en Ramón Castillo 2901, de esta ciudad, y autorízanse los pagos si no se dedujera oposición por el tenedor dentro del plazo de 60 días de la última publicación". — Héctor J. Foiguel Lopez, Juez".

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978 — Emilio Perea, secretario.

$ 146.250.— e. 27|4 Nº 37.033 v. 18|5|79

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de "ORGANIZACION SUDAMERICANA S. A.". Síndico: Raúl Daniel Griguoli, domiciliado en Córdoba 1533, 6º piso. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes, y documentos de ella, a ponerlos a disposición del síndico en cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a constituir en autos domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 8|5 Nº 6.253 v. 14|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 28, hace saber por dos días, que en los autos "K.C. S.A. s|Quiebra", se procedió a la regulación de honorarios de los siguientes profesionales: Alberto Saldi, Lino Javier Galdiz, Emilio A. Reviriego, Jorge Alberto Costé, Lucía Villanueva de Gauna, Segundo L. Juárez, Pedro Emilio Real, Alejandro Mario Ritter, Manuel A. Letersztein y José María de Undurraga Nazar.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 10|5 Nº 6.280 v. 11|5|79

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de "ORITEM S. A. C. A. C. I. F. y S." Síndico Domingo José Ruffa, con domicilio en la calle Tucumán 1655, Piso 3 "A" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de junio de 1979. En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de setiembre 1979 a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del mismo síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.

e. 7|5 Nº 6.244 v. 11|5|79

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de "WEINBERG, SANTIAGO OSCAR JOSE, el concurso preventivo solicitado, fijándoseles hasta el

día 26 de junio de 1979, el plazo para que presenten al síndico designado Emilio Alfredo Gravier, con domicilio en la calle Piedras 643, P. B. "B", los pedidos de verificación de sus créditos. — El día 6 de setiembre a las nueve horas en la sala del Juzgado tendrá lugar la junta de acreedores a efectos de la discusión de la própuesta de concordato, con los acreedores que concurra.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.

32.500.— e.7|5 Nº 38.353 v.11|5|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "PEUSER S.A. C.I.", declarada el día 30 de abril de 1979. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución del domicilio procesal en la Capital Federal, si no hubiere fijado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley número 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 31 de mayo de 1979. Síndico: Aníbal Noguera. Domicilio: Malvinas Argentinas 268, Capital Federal. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Julio T. Peirano, secretario. Julio J. Peirano, secretario.

e. 8|5 Nº 6.254 v. 14|5|79

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Héctor María Kiernan, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por quince días el siguiente edicto:

Buenos Aires, febrero 28 de 1979. Y vistos: ... decrétase la cancelación del certificado trasferible Nº 073.158, serie B por la suma de $ 5.146.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco Nacional de Desarrollo, con fecha de vencimiento el día 21 de diciembre de 1978, siendo el beneficiario JUAN BIANCHINI con domicilio real en la calle Avenida Bartolomé Mitre 1365 de Florida, partido de Vicente López y el lugar de pago era la institución bancaria mencionada precedentemente. — Fdo.: Héctor María Kiernan. Juez.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 136.500 e. 26|4 Nº 36.612 v. 17|5|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber durante quince días que con fecha 28 de marzo de 1979 ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº B 16.726, por la suma de pesos 15.000.000, expedido el 12 de marzo de 1979 por Crédito Río Paraná S. A. Sociedad de Crédito para Consumo, con domicilio en la calle Sarmiento 322|26, Capital Federal, a nombre de SAMUEL DUKAREVICH y|o PABLO DUKAREVICH, domiciliados en Florida 336, Capital Federal, a 30 días, tasa 84 por ciento anual, con vencimiento el 11|4|79, autorizándose su pago transcurridos sesenta días a contar del vencimiento de tal título, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 136.500 e.23|4 Nº 35.871 v.14|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 48, en autos "SEGAL, RAQUEL s| Cancelación de título de crédito" hace saber por el término de quince días el siguiente edicto: Dispónese la cancelación del siguiente instrumento: Certificado de depósito a plazo fijo Nº 16.838 depósito recibido por el Banco Continental (Agencia Villa Crespo 07) con domicilio en Avenida Corrientes 5221, Capital Federal, expedido el día 3 de mayo de 1977 por la suma de pesos setecientos ochenta mil depositados por doña Raquel Segal, con domoicilio en la calle Canning 401, Libreta Cívica 2.584.415, por el término de 30 días, al 74 % de interés anual y cuyo vencimiento fue el día 2 de junio de 1977. Dicho certificado es pagadero en el domicilio del Banco receptor indicado precedentemente.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 126.750.— e. 10|5 Nº 38.998 v. 31|5|79

Nº 25

Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 49, en los autos caratulados "CRESPI, PEDRO CARLOS y otra s|Cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0207074, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 10, el día 9 de febrero de 1979, por un monto de $ 2.200.000, con fecha de vencimiento el día 13 de marzo de 1979. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 78.000.— e. 9|5 Nº 38.801 v. 30|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, en los autos "LOMBARDOZZI, EUGENIO ANTONIO c|EMPRESA DE TRANSPORTE 119, S.A.C. y otros s| daños y perjuicios" ha ordenado notificar la demanda instaurada para que dentro del término de 10 días, la demandada "Empresa de Transporte 119 S.A.C.", comparezca a estar a derecho y contestarla, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 356 del Código Procesal y designarse el defensor oficial para que la represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Roberto P. Tantucci, prosecretario.

$ 13.000.— e. 10|5 Nº 38.989 v. 11|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Beizosa de Naviera	12| 3|79	RODOLFO POMPO	10|5	14|5|79	38.565	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	24| 4|79	Emilia SPIERER	10|5	14|5|79	38.626	6.500
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|11|78	ITALO SPAGNOLI	10|5	14|5|79	38.627	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18| 4|79	CARMEN DOMINGUEZ y ANGELICA DOMINGUEZ	10|5	14|5|79	38.535	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24| 4|79	JUAN CARLOS DOMINGUEZ	10|5	14|5|79	38.558	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11| 4|79	JUAN JOSE ANTONIO RUBINO	10|5	14|5|79	38.503	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2| 5|79	JULIA TRABA de TOBA	10|5	14|5|79	38.572	6.500
2	4	Gustavo Enrique Toledo	26| 4|79	Adrián COLOMBO SPERONI	10|5	14|5|79	38.487	6.500
3	6	José María Irigaray	20| 4|79	RODOLFO MAILHE	10|5	14|5|79	38.678	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	24| 4|79	JOSE RAMON SABIO	10|5	14|5|79	38.560	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27| 4|79	JUAN NAPOLI	10|5	14|5|79	38.516	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	19| 4|79	AMELIA MAGLIANO de DI GIACOMO	10|5	14|5|79	38.502	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2| 5|79	FEDERICO GUILLERMO GERMAN JAENICKE y MARIA DOMINGA RAVELLO DE JAENICKE	10|5	14|5|79	38.698	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	18| 4|79	Antonio MAGRI	10|5	14|5|79	38.443	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	9| 4|79	FELISA DENICE DE ANTONELLI	10|5	14|5|79	38.459	6.500
6	11	Hugo Carrillo	20| 4|79	MARIA VICTORIA DI VASTO DE SCHETTINO	10|5	14|5|79	38.490	6.500
6	11	Hugo Carrillo	20| 4|79	GUILLERMO BIANUCCI	10|5	14|5|79	38.541	6.500
7	14	Rolando Hugo Falke	17| 4|79	Dorin Bárbara Morgan de Wolffelt y Curt Guillermo Wolffelt	10|5	14|5|79	38.488	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	13| 3|79	CAROLINA SABBATINI DE RAPACCINI	10|5	14|5|79	38.568	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	8| 2|79	HORACIO MARIA DOARTERO	10|5	14|5|79	38.512	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	23| 4|79	OSCAR IMAS	10|5	14|5|79	38.672	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25| 4|79	ALBERTO ANTONIO QUADRACCIA	10|5	14|5|79	38.579	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	25| 4|79	Luis Menegotto y Alba Biasotto de Menegotto	10|5	14|5|79	38.442	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3| 5|79	Juan Abelardo MOLINA	10|5	14|5|79	38.519	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	30| 4|79	JOSE RICEVUTO	10|5	14|5|79	38.492	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	5| 4|79	PASCUALINO COSTA	10|5	14|5|79	38.611	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	16| 4|78	ENRIQUE BIANCHI	10|5	14|5|79	38.522	6.500
14	27	José Luis Caruso	25| 4|79	FRANCISCO ALBERTO MARTI	10|5	14|5|79	38.569	6.500
15	29	José Eduardo Russo	3| 4|79	FRANCISCO LAUREANO PARDO	10|5	14|5|79	38.632	6.500
15	30	José Luis González	20| 4|79	AARON DAVID WEISS	10|5	14|5|79	38.654	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25| 4|79	Soledad Severina ARCA y Julia Amadora ARCA	10|5	14|5|79	38.446	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19| 4|79	MICAELA SOTTOSANTI de SANCHEZ	10|5	14|5|79	38.656	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17| 4|79	Brígida Fusco de Iadone	10|5	14|5|79	38.466	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|11|78	JULIO ARGENTINO TAVELLI	10|5	14|5|79	38.525	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24| 4|79	JOSE GAUDIOSO	10|5	14|5|79	38.510	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16| 4|79	HORACIO FONTENLA	10|5	14|5|79	38.704	6.500
19	38	Iris A. Pini de Fusoni	25| 4|79	SALOMON LAPIDES y ANA LIIOVESKY de LAPIDES	10|5	14|5|79	38.506	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	14| 2|79	OSCAR ARMANDO ROBERTO BARCELLONE	10|5	14|5|79	38.458	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	2| 5|79	FRANCISCO FREIRE	10|5	14|5|79	38.580	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30| 4|79	VALENTIN DORN	10|5	14|5|79	38.511	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14| 3|79	FRANCISCO GARCIA	10|5	14|5|79	38.567	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19| 4|79	JUANA MIRANDOLO DE RUSSO	10|5	14|5|79	38.515	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	30| 4|79	HUGO PIO SOSA	10|5	14|5|79	38.703	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	3| 5|79	MARIA ELBA POLERO de GRANF	10|5	14|5|79	38.566	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	19| 4|79	ANTONIO DI MASSIMO	10|5	14|5|79	38.504	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	26| 4|79	Héctor DEI CASTELLI	10|5	14|5|79	38.447	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	20| 4|79	Lilly Jane Easto de Calvo	10|5	14|5|79	38.625	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	26| 4|79	JOSE GONZALEZ	10|5	14|5|79	38.469	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	19| 4|79	SALVADOR ALAIMO	10|5	14|5|79	38.557	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26| 4|79	NICOLAS MARSILIO	10|5	14|5|79	38.457	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
25	50	María Eugenia Giraudy	11|4|79	PABLO WERTHEIMER	10|5	14|5|79	38.581	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	29|3|79	José Cascone	10|5	14|5|79	38.664	6.500
26	51	Julio César Dávalos	30|4|79	ROMULO HERCULES DI IORIO	10|5	14|5|79	38.491	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	26|4|79	DELIA PEREZ	10|5	14|5|79	38.556	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	24|4|79	ARECES, MARIA PALMIRA	10|5	14|5|79	38.496	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|3|79	Pedro Juan GARRONE	10|5	14|5|79	38.444	6.500
30	59	Luis José Carballido	10|4|79	María Carmen Asunción VIA de MARINO	10|5	14|5|79	38.644	6.500
30	59	Luis José Carballido	27|4|79	VICENTE ABRUZZO	10|5	14|5|79	38.517	6.500

e. 10|5 Nº 1.396 v. 14|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Maria Teresa Berzosa de Naviera	19|4|79	Dionicio Ismael Caseres	9|5	11|5|79	38.179	6.500
1	1	Maria Teresa Berzosa de Naviera	23|4|79	FARIDI CHIT de LOMORO y SALVADOR LOMORO	9|5	11|5|79	38.272	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	22|3|79	Isabel Josefa Gerónima FERRADAS	9|5	11|5|79	38.397	6.500
"	5	Ester Riesel	4|4|79	Marcelo Feliciano Daneri	9|5	11|5|79	38.427	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|4|79	AURELIO DIEGO RUIZ	9|5	11|5|79	38.197	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	19|4|79	FAUSTO LOPEZ SANCHO	9|5	11|5|79	38.209	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	13|3|79	JOSE ALVAREZ	9|5	11|5|79	38.318	6.500
4		Jorge E. Dal Zotto	2|5|79	Marcos CAPELLUTO	9|5	11|5|79	38.352	6.500
5	9	Jorge R. Videla	29|3|79	FRANCISCO LUQUE	9|5	11|5|79	38.407	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	11|4|79	MARIA BEATRIZ DIAZ VIDAL de MONTALE	9|5	11|5|79	38.316	6.500
7	14	Ruben S. Dario Galante	30|4|79	SOFIA ARCCENA DE HIGUERAS	9|5	11|5|79	38.230	6.500
7	14	Ruben S. Dario Galante	30|4|79	ALFREDO KATZENSTEIN	9|5	11|5|79	38.321	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	30|11|78	FRANCISCO MINVIELLE y VIRGINIA ROCHA DE MINVIELLE	9|5	11|5|79	38.370	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	24|4|79	JESUS SOFONIAS BARRIOS	9|5	11|5|79	38.266	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	16|4|79	JUAN ROBERTI	9|5	11|5|79	38.371	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|3|79	MARIA CARMELA CAPUTO DE SANTO	9|5	11|5|79	38.282	6.500
11	21	Julio Campos	6|4|79	DOMINGO MORANESE Y MARIA ELISABETH CIAMBARELLA	9|5	11|5|79	38.349	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	17|4|79	ANA POJ de BESIMSKY	9|5	11|5|79	38.439	6.500
13	25	Susana M.R. Lima	13|3|79	HERMINIA COTA FRAIZ viuda de GIL	9|5	11|5|79	38.196	6.500
15	29	José Eduardo Russo	24|4|79	Jesús GARCIA	9|5	11|5|79	38.278	6.500
16	30	Marta N. Coccia de Negri	27|4|79	MATILDE JULIA MERCEDES ESTEVEZ de DE PABLO	9|5	11|5|79	38.216	6.500
16	30	Marta N. Coccia de Negri	25|4|79	VIRGINIA TIGNANELLI Vda. de BRAICA	9|5	11|5|79	38.293	6.500
16	31	Marta N. Coccia de Negri	26|4|79	ANTONIA RIVERA DE RIAL	9|5	11|5|79	32.583	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|4|79	MARIA LOPEZ de NATALE y JOSE NATALE	9|5	11|5|79	38.201	6.500
17	34	Diego Norberto Quirno	15|2|79	HAE SUN KIM	9|5	11|5|79	38.312	6.500
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	26|3|79	Isidoro Sebastian Gasulla	9|5	11|5|79	38.350	6.500
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	20|4|79	JOSE AULESTIA Y AGUEDA MARRERO Vda. DE AULESTIA	9|5	11|5|79	38.348	6.500
17	34	Martin Amorortu	24|4|79	ANTONIA FUSCALDO	9|5	11|5|79	38.358	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|4|79	Ernesta CORONATO de BONICA	9|5	11|5|79	38.311	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|4|79	JUANA LAINATI de RAMOS	9|5	11|5|79	38.382	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|4|79	Alfonso LITTERI	9|5	11|5|79	38.249	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	30|4|79	Aris NAKASSIAN	9|5	11|5|79	38.322	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	18|4|79	Angel Salvador SCRAVALIERI	9|5	11|5|79	38.246	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	9|4|79	CARMEN LOPEZ DE BLANCO	9|5	11|5|79	38.360	6.500
20	40	M.C Parisi de Chamorro	18|4|79	Vladimiro Jordán	9|5	11|5|79	38.202	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|4|79	JORGE JOSE JUDA IORFIDA	9|5	11|5|79	38.384	6.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	23|4|79	MIGUEL ANGEL ROZEN	9|5	11|5|79	38.351	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|4|79	PEDRO ALBERTO GRONDONA	9|5	11|5|79	38.355	6.500
23	46	Felix G. Igarzabal	17|4|79	Ida Orlandi de Bidau	9|5	11|5|79	38.297	6.500
23	45	Ana M. Benevettano	27|4|79	Susana Angélica TILLARD y Julio Walter REGUNAGA	9|5	11|5|79	38.347	6.500
23	46	Felix G. Igarzabal	27|4|79	EDUARDO FERRES	9|5	11|5|79	38.183	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	30|4|79	CARMEN JUANA RODIÑO	9|5	11|5|79	38.251	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|3|79	MARIANA VIDAURRE de BEORLEGUI	9|5	11|5|79	38.184	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|4|79	ANGELA ADRAGNA de ADRAGNA	9|5	11|5|79	38.399	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|4|79	QUINTILIANO PASQUALINI	9|5	11|5|79	38.405	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|4|79	BUSOLINO DI TULLIO y ANGELINA MIGOZZI de DI TULLIO	9|5	11|5|79	38.210	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	23|4|79	TERESA di GIORGIO de SCHIOPPETTO	9|5	11|5|79	38.213	6.500
30	60	Maria del Carmen Battaini de Bosio	30|4|79	JOSE MANUEL VIDAL	9|5	11|5|79	38.252	6.500
30	60	Luis José Carballido	24|4|79	MARIA DE LAS NIEVES	9|5	11|5|79	38.358	6.500

e. 9|5 Nº 1.395 v. 11|5|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el termino de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Nº Juz.	Nº Sec	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	25|4|79	AZUCENA DEL VALLE AYOSA	30	el delito de hurto
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	25|4|79	RAFAEL CANDIDO	30	infracción al art. 302 del C. P. y averiguación defraudación
11	132	Jorge Sacco	23|4|79	Alejandro Gómez	30	robo a mano armada
12	137	Jorge Alejandro Rocha	24|4|79	FRANCISCO GUILLERMO MARTINEZ	30	Hurto automotor
13	140	Oscar A. Pellcori	20|4|79	DANIEL GUILLERMO DICKASON	5	Defraudación
14	143	Héctor Pena	20|4|79	Héctor Miño	30	el delito de hurto reiterado
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	26|3|79	GUMERCINDA HERES DE VASALLO o Gumercinda Heres	30	hurto
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	20|4|79	LUIS OMAR OLIVERI	30	robo y lesiones
17	153	Roque Adalberto Galeano (H)	24|4|79	JUAN ALBERTO BURGOS	5	robo (causa Nº 15.200)
19	157	Conrado C. Bergesio	25|4|79	ROSA ESTHER DIAZ	5	hurto
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	13|4|79	Alberto C[illegible]	5	defraudación
21	165	Elena de Pizo Farrell	18|4|79	HUGO CAMACHO	5	hurto de automotor reiterado
24	112	Néstor Luis Blondi	24|4|79	RUBEN MELO	30	robo automotor
31	119	Carlos Angel Garay	24|4|79	FERNANDO OSES	30	robo
33	170	Luis Alberto Macchi	20|4|79	Jorge GIORDANO	30	estafa
33	170	Luis Alberto Macchi	25|4|79	VICTORIO o VICTORIO JOAQUIN o VICTOR BERNARDI o BERNARDEZ o BERNARDO (a) "toto"	30	robo reiterado

e. 8|5 Nº 1015 v. 14|5|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación del presente. para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	20|4|79	GUILLERMINA ESTELA MARTINEZ DE CORNEJO	5	infracción al art. 302 del Código Penal
2	4	Angel R. Santillán Iturres	17|4|79	NORBERTO LUIS SERGIO	5	infracción al art. 302 del Código Penal
3	5	Guillermo E. Sustaita	23|4|79	Gustavo Adolfo PORTO	5	Av. Contrab.
4	7	Susana Pellet Lastra	2|4|79	GODOY EFRAIN	5	contrabando

e.8|5 Nº 1014 v.14|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

El Dr. Roberto Jorge Calandra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional a cargo del Juzgado Letra "G", por la Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Isabel Rosa Poerio, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a contar desde la primera publicación, a JORGE HILARION IRIBARREN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.187, que se le sigue por delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.
Isabel Rosa Poerio, secretaria.
e. 9|5 Nº 6.268 v. 15|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

LETRA "O"

Juzgado Criminal Correccional Letra O, Secretaría 79, García Jurado. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MIGUEL BALANZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Eduardo García Jurado, secretario.
e. 7|5 Nº 6.247 v. 11|5|79

Juzgado Correccional Letra O, Secretar. Nº 79 del doctor García Jurado cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CALIXTO DE JESUS MONTOYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Eduardo García Jurado, secretario.
e.7|5 Nº 6.248 v.11|5|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo JUAN CARLOS CAMINATA, para que comparezca a estar a derecho en autos número 30.661|78 que se le siguen por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
San Martín, 26 de abril de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 8|5 Nº 6.255 v. 14|5|79

Juzgado Federal Nº 1, de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al prófugo ANTONIO SERRA, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 27.772|75, que se le siguen por infracción a los arts. 172, 174 inc. 5º, 292 y 296 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 26 de abril de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 8|5 Nº 6.256 v. 14|5|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín, provincia de Buenos Aires, Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente que se hará por cinco días, al prófugo FREDY ALAVI QUINTEROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.934 que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, 27 de abril de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 10|5 Nº 6.282 v. 16|5|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ESPINOZA SANDOVAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 34, inc. a), Ley Nº 17.671 (Ley Nº 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 26 de abril de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 9|5 Nº 6.269 v 15|5|79

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FELIPE APONTE ROSELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 34 inc. a) Ley Nº 17.671 (Ley Nº 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 30 de abril de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 10|5 Nº 6.281 v. 16|5|79

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NILTON REIS DA SILVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 192 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 24 de abril de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.
e. 7|5 Nº 6.245 v. 11|5|79

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Crim. de Instr. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 20 de abril de 1979. — Hago saber que es reiteración de Of. Nº 356 de fecha 27|3|79. — Raúl B. Andrara, secretario.
e. 7|5 Nº 6.246 v. 11|5|79

PARANA

El Juzgado Federal de Paraná, a cargo del Dr. Jorge Augusto Enríquez, Secretaría Civil y Comercial Nº 1 del Dr. Ernesto Argentino Predolini, hace saber a quienes pueda interesar por el término de quince días, que en los autos: "OSINALDE DE STETTLER, LOLA MERCEDES s| Cancelación y pago (Sumario) Expte. número 19-A-F.1", ha recaído la siguiente resolución: "Paraná, 28 de marzo de 1979 ... Atento lo solicitado (petitum de fs. 5, puntos 2), 3) y 6), lo manifestado por el banco citado y lo previsto por el art. 89 del Decreto Nº 5.965|63, ratificado por Ley Nº 16.478, Resuelvo: 1º) Disponer la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0074064, serie C, plazo de 32 días y con vencimiento el día 22 de enero de 1979, emitido por el Banco Nacional de Desarrollo, sucursal local, por la suma de pesos un millón cien mil ($ 1.100.000), a nombre de la señora Lola Mercedes Osinalde de Stettler. — 2º) Notificar —al efecto— al Banco emisor mediante cédula que diligenciará el Oficial de Justicia, la cancelación ordenada, así como también su posterior pago para después de transcurridos los sesenta días, contados desde la última fecha de la publicación del presente auto en el Boletín Oficial de la Nación y diario local "El Diario". Dicha publicación se hará durante quince días, en cuyo lapso deberán comparecer los interesados en autos a formular las manifestaciones que en derecho estime corresponderles. — 3º) Disponer que el importe total que arroje el certificado y sus intereses, sean entregados a la señora Lola Mercedes Osinalde de Stettler, vencidos que sean los sesenta días de su última publicación y en caso de no mediar oposición legítima, librándose oficio a la institución bancaria. — 4º) Oficiar al Banco Nacional de Desarrollo para que se deposite en una cuenta especial de Caja de Ahorro el importe de $ 1.181.973, nombre del juicio y orden del suscripto, dentro de ese mismo banco, tal como se pide a fs. 5 y vta., punto 5) y fs. 4 v., punto VI. Previo a la publicación de edictos y a lo ordenado en el punto 4º), otórguese —en resguardo de los derechos del tenedor—, la fianza personal que se ofrece a fs. 4 v., punto V, debiendo comparecer a cualquier audiencia próxima el señor José Luis Barbiero, vicepresidente de la "S. A. Viuda de C. Barbiero e hijos" Notifíquese, regístrese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Juan Carlos Ferrari, Juez Federal Subrogante".
Paraná, 25 de abril de 1979. — Ernesto A. Predolini, secretario.
$ 341.250.-- e. 9|5 Nº 38.849 v. 30|5|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos: "MORALES RUBEN c|ALFARO HUGO OMAR s|ejec. hipot.", Expte. Nº 38.277-1978, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 17 de mayo de 1979, a las 11 horas en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Wagner 1493, entre los Nros. 1489 y 1495 de la Localidad de Hurlingham, Prov. Bs. As., entre las calles Debussy y Bizel y que consta de: Porch-entrada, living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y pequeño fondo. — Se trata de un edificio construido en planta baja y totalmente de material con pisos de mosaicos calcareos, instalación de gas natural. — El edificio es de tipo moderno, con una superf. cubierta de 44,46 mts. cds-semi-cubierta 5,1 mts. cds. descubierta 6,76 mts. cds. Ad-corpus. — Porcentual del 0,321. — Nomencl. Catast. Circ. IV. Secc. E. Mza. 292, Parc 8C. Pda. 197258. — Base: $ 5.187.388. Al contado. — Seña: 8%. — Comision: 3%. Sellado Ley 5 p|mil. — En efectivo. — La finca se encuentra totalmente desocupada (Acta fs. 49 y 49 vta.). — Visitar los días 10, 11, 12 y 14 de 15 a 17 hs. — (Unidad Func. 3). — Comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado. — Más datos en autos o al martillero.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 40.950.— e 10|5 Nº 39.050 v. 14|5|79

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "ERES BENITO y VEGO DE ERES GUADALUPE s|sucesiones" (Expte. Nº 11.127) que el martillero D. Alberto Enrique Bieule rematará el viernes 18 de mayo de 1979, a las 14 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, la finca calle Asunción 5015, Capital Federal, Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 89, Mza. 31, Parcela 44. matrícula 15-43882, desocupada, y que consta de cuatro habitaciones, baño, cocina, patio y una habitación chica, midiendo su terreno 8,66 m. de frente, 22,776 m. en su costado N. E., 21,757 m. en su costado S.O. y 8,56 m. en su contrafrente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 9 a 11 horas, a partir del día 11 de mayo de 1979. — Base: $ 5.312.666, al contado. — Seña: 30%. — Comisión 3% y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 29.250.— e. 10|5 Nº 39.148 v. 14|5|79

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio: "ROSE, CESAR AUGUSTO, c|DOMINGUEZ, CARLOS ANTONIO, s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 27.387), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Canaglio 1233, Capital, el día viernes 11 de mayo de 1979, a las 14.30 horas, la Unidad Funcional Nº 9, del 3er. piso del edificio calle Angel Justiniano Carranza 2281|83|85 e|Paraguay y Guatemala, con entrada por el 2281. Sup. cubierta 38,05, semicub. 2,49, o sea sup. tot. por piso para la unidad 40,54 m|c Porc. 3,41 %. El departamento se encuentra desocupado, habiéndose obligado el demandado por escritura hipotecaria a entregarlo desocupado. Adeuda por exp. nov. y dicbre 78, $ 13.299 por mes, y además cuota arreglo edificio dic. 78 y enero 79, a razón de $ 25.870 cada una. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal — Visitar de 15 a 17. Base $ 4.320.000. Seña 20 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 31.200.— e. 9|5 Nº 38.745 v. 11|5|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por tres días en autos "ACEA, CELSO ANDRES y otros c|DONOZO SAUL OMAR y otra s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 1194, que el martillero don José Pintimalli rematará el martes 15 de mayo de 1979 a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, un departamento Ley 13.512, designado como Unidad Funcional número Quince o Departamento letra "A", ubicado en el piso quinto y la unidad complementaria número X (Baulera) ubicada en la Planta Baja, de la finca sita en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle French números 3066|8|70 entre las de Billinghurst y Sánchez de Bustamante y consta de: living comedor, 3 dormitorios, comedor diario, cocina y baño instalados. — Inscripto el dominio en la matrícula: Folio Real 19-2355|15 (Compl. X). — Se halla habitado exclusivamente por el demandado y su familia. Registra deudas por O.S.N. de acuerdo al siguiente detalle (cfr. fs. 51) a y b) Partida 446.107: global, hasta 4|74 $ 323; c) Partida 2.127.834 - U.F. 15 desde el 3|76 al 5|78 $ 66.523 y d) Partida 2.127.856|9 U.C.X. del 5|74 al 3|78 $ 12.951, sujeto a reajuste por recargos, etc. Ley Nº 21.281; por Impuesto Municipales: (cfr. fs. 55) a) Partida 1.951.240, año 1978 $ 41.310 y b) Partida 1.951.262, año 1978 $ 889. — No se adeuda suma alguna al 28|12|1978 por concepto de expensas comunes. — Base: $ 8.500.000. — Seña: 8%. — Comisión. 3%. — Sellado de boleto 5 por mil, todo en efectivo. — Se visita de 10 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 54.600.— e. 10|5 Nº 39.011 v. 14|5|79

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días, en el juicio: "VIDE, OSVALDO MANUEL, c| JANETI, GERDA LEONOR, s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 33.963|78), que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 16 de mayo de 1979, a las 16.30 horas, un inmueble ubicado en Avda. Rigolleau (hoy Avda. 14), esq. Avda. Vergara (hoy Avda. 49), lote 16, Manz. R, Pdo. de Berazategui Prov. de Buenos Aires. — Medidos 11 metros frente SE, 4,07 metros ochava al S, 18,74 al SO, 12,22 metros al NO y 21,66 metros al NE, lindando por su frente al SE con Avda. Rigolleau, por el SO con Avda. Vergara, al NO parte lote 17 y al NE con lote 15. — Superficie total 270,47 metros cuadr. — Nomenclatura catastral: Circunsc. IV, Secc. P, Manz. 78, Parc. 16. — Existe además un local con vivienda de dos ambientes y dependencias, y patio al fondo. — Se encuentra ocupado por su propietario-demandado, pudiéndose visitarse de 10 a 12 horas. — Base pesos 1.625.000. — Venta al contado. 8 % Sellado. 3 % de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 35.100.— e. 10|5 Nº 39.114 v. 14|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por seis días, en los autos: "DIEGUEZ Y CIA. S.A.. s|quiebra", Expte Nº 43.936, que el martillero Mario Novillos Díaz (T.E. 41-6273) subastará, el día 21 de mayo de 1979, a las 15 horas, en la calle Talcahuano 479, la siguiente propiedad: Un departamento de tres ambientes alfombrados, a la calle, balcón, teléfono, sito en la calle Arenales 2702|6 esq. Anchorena, piso 2º, departamento A, designada como U. 7, Circ. 19, Secc. 15, Manz. 118, Parc. I, Mat. 19-6160|7. — Adeuda por impuestos munic. $ 31.200, O.S.N. $ 32.236. — Por expensas hasta el 31|8|78 no registraba deudas. — La unidad se encuentra habitada por Silvia Maiorano, sin título. — Base pesos 30.000.000, seña 8 %, comisión 3 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el 5 por mil por sellado de ley. — Se visita los días 15|16|17 de mayo de 10 a 12 horas. — Mayores informes ofic. del martillero, Córdoba 1439, piso 12, ofic. 69 (T.E. 41-6273).

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 62.400.— e. 10|5 Nº 39.013 v. 17|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de 3 (tres) días que, en los autos caratulados: "DE FRANCESCO, FELINDO ROBERTO, c| MENNA, OSVALDO RAUL, y otros, s|ejecutivo, Expediente Nº 41.738", que el martillero público José Ibáñez, matrícula número 1.805, con oficinas en la calle Perú Nº 658, piso 2º "F". Capital Federal, T.E. 34-5051, rematará el día 24 de mayo del año 1979, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el bien ubicado en la localidad de Villa Lugano, calle Santander 5729, Capital Federal, planta baja, Unidad Nº 2 Matrícula Nº 12.556|2 Circunscripción 1. Manzana 126, Sección 78, Parcela 20, compuesta de una superficie cubierta de 32,97 dms. 2, más superficie semicubierta de 4,13 dms. 2, más una superficie descubierta de 15,33 dms. 2, lo que hace una superficie total de la unidad funcional de 52,43 dms2, correspondiéndole un porcentual del 7,83 cms por ciento, con relación al valor total del conjunto del inmueble. — Con la base de las 2|3 partes de la tasación fiscal, o sea, $ 179.586 (ciento setenta y nueve mil quinientos ochenta y seis pesos). — Tasación fiscal $ 269.380 (doscientos sesenta y nueve mil trescientos ochenta pesos). — Al contado y al mejor postor. — Se deja constancia que el bien se encuentra ocupado por el demandado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 8 %, comisión 3 %, sellado 5 por mil, en efectivo. — Visitas, los días 21, 22 y 23 de mayo de 1979, inclusive, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 50.700.— e. 10|5 Nº 39.119 v. 14|5|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, a cargo del Doctor Julio César Rivera, Secretaría Nº 5 del Doctor Jorge J. Fargas, comunica por cinco días en autos "SUCAR S.A.C.I.F.I.A. s|QUIEBRA" Expediente Nº 45.215|76, que el martillero Federico D. Sorribas, con domicilio en la calle Tucumán 983 Piso 1º Departamento "C" T.E. 35-3744, rematará el día 17 de Mayo de 1979 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 — Capital Federal. El departamento Unidad 3 del Piso 1º de la finca de la calle Viamonte 1755|59, Capital Federal, que consta de: Living Comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Superficie cubierta 87,45 m2. y el uso exclusivo de un patio de 1,50 m2. y una terraza de 26,20 m2. AD CORPUS. Porcentual: 5,68 %. La unidad se encuentra ocupada por el presidente de la fallida. Visitar los días: 14, 15 y 16 del cte. de 9 a 12 horas. Condiciones de venta: Al contado y en dinero efectivo y|o cheque certificado. — Base: $ 6.399.596.—, (dos terceras partes de la valuación fiscal). — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 %.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Jorge A. Fargas, secretario.

$ 45.500 e. 10|5 Nº 39.486 v. 16|5|79

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos "BOCCHIGLIERE REINALDO c/LESTANI HECTOR JOSE s/Ej. Hip.", expediente Nº 21.285, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el próximo lunes 21 de mayo a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores calle Cangallo Nº 1233, Cap., un lote de terreno desocupado, sito en la ciudad de Azul provincia de Buenos Aires, calle Uriburu (hoy Nº 1624), entre las calles Misiones y Santa Cruz con las siguientes medidas: 10 mts de frente al SE sobre la calle Uriburu por 43,30 mts. más de fondo. Superficie 433 m2 Nomenclatura catastral: Circ. 1, Secc. 1, Chacra 44, Manz. 44, Parcela 1 K Inscripta Registro de Propiedades de La Plata con fecha 12|9|60 Nº 811, Partido de Azul. Base $ 29.600 Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonar el 5 por mil de sellado de ley. Informes en los estrados del Juzgado de Comercio, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, o en Rivadavia 1837, piso 7º tel. 45-3797.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 35.100.— e. 10|5 Nº 39.026 v. 14|5|79

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en autos caratulados: "EMPRESARIA S.C.A. y otros s|quiebra" (Expte. Nº 40.029), que el día 14 de mayo de 1979, a las 9 horas, los martilleros Marcelo G. Cabrera y Carlos O. Patiño Mayer rematarán en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de Cap. Federal, los bienes que a continuación se mencionan, en el estado en que se encuentran a la vista de los compradores: Máquinas herramientas (tornos, agujereadoras de banco y columna, prensa hidráulica, limadora, fresadora, afiladora-rectificadora, serrucho hidráulico, mesa divisora, amoladoras, etc.); equipos para matricería; máquina "Erositro"; detectores de fallas "Depositrónica"; equipos "Grabametalex", "Starc Spot", "Widiatron"; moto limas Hardy; "Japax H-O Welder"; de soldar eléctricos; osciloscopio; plegadora manual; cizallas manuales; variedad de morsas; mesas de taller; estanterías: gabinetes de máquinas; armarios y roperos metálicos; motores eléctricos; electrobombas; grandes lotes de elementos de taller; herramientas; cables y chicotes, etc.; calibres; cajas de hierro, ventiladores de pie; máquinas de escribir; mesa de dibujo con accesorios. mesas escritorio; sillas y sillones y butacones: acondicionador de aire; extractores; reloj para personal; rollos de cinta aisladora y otros muchos y variados artículos, como radio de auto; televisor; aparatos eléctricos del hogar; vajilla; heladeras, etc., etc., y demás bienes, de acuerdo con loteo de los mismos que responde a inventario de autos y que se describen en catálogo a disposición en lugar de exhibición y remate. — Todo sin base y al mejor postor y al contado, en efectivo. — Exhibición: Días 10, 11 y 12 de mayo de 1979. de 10 a 16 horas, en el local depósito de la calle Portela 815, Capital Federal. — Entregas: Días 16 y 17 de mayo, de 8 a 12 horas. todos los bienes con excepción de estanterías y máquinas herramientas, las que se entregarán el día 18 de mayo con el mismo horario, previo pago de la totalidad en efectivo el día 15 de mayo, de 9 a 12 horas, en los escritorios de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal. — El comprador debe constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y corre bajo su responsabilidad el uso y destino de la mercadería que adquiera, así como también los costos de traslado. — Al contado, en efectivo. Seña 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires 2 de mayo de 1979. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

$ 146.250.— e. 7|5 Nº 38.258 v. 11|5|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "LOPEZ JOSE MARIA SU QUIEBRA" que los martilleros Francisco de la Fuente y Labib Belou (expediente 34834) rematarán en el local Cangallo 1233 de la Capital el Departamento Nº 2, planta baja del edificio Olazabal Nº 4761 de la Capital en el estado de ocupación en que se encuentra sin derecho a ello, existiendo una línea telefónica realizándose el 15 de Mayo a las 14 y 30 horas. Base Pesos 5.000.000. Al Contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 %. Superficie 68 mts. 7 dec2 en la planta baja y 9 mts. 4 dec2 en un altillo de uso exclusivo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal, adeudando por A.B.L. pesos 4.920. C.T Pesos 1.720 y C y A. Pesos 3530. O.S.N. número 27331. Puede visitarse de 10 y 30 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 29.250 e. 10|5 Nº 39.251 v. 14|5|79

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en autos "GHAZAROSSIAN, NAZARIO c/NISSINMAN, MAXIMO ALBERTO s/ejec." expediente Nº 39.707; que la martillera doña Raquel E. Rossi de Bronenberg Victórica, rematará el día 15 de mayo de 1979, a las 16 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal; el 50 por ciento proindiviso del departamento ubicado en la calle José Bonifacio 2429|31|33, entre Pedernera y Rivera Indarte, piso 7º, unidad 85, señalada con la letra H, de esta Capital Federal; dicha venta comprende también la cochera (unidad funcional Nº 6) y complementaria Nº IV, (que corresponde a la baulera). Con la base de venta de $ 6.422.529, venta al contado, seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento, más el 5 por mil de sellado de ley (DGI), todo en efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El departamento se encuentra ocupado por el demandado y su familia; pudiendo visitarse de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — María L. Gómez A. de Díaz Cordero, secretaria.

$ 29.250.— e. 10|5 Nº 39.156 v. 14|5|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en autos "MANDATARIA DE FLORES S. A. c/ CIOFFI, ANIELLO y otro s/ejecutivo" expediente Nº 3.997/77, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 16 de mayo de 1979 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, el terreno ubicado en la Circunscripción 1: Sección C: Manzana 194: Parcela 1 C: Padrón 89265 afectado por plano 101-540-49, corresponde a la manzana 3, Lote D Dominio folio 8060 del año 1951 a nombre de Aniello Cioffi, sito en Luis María Campos 417 de Morón donde se halla construido un moderno Chalet, con garage, living, dos amplios dormitorios, cocina office, baño, patio jardín, terraza, lavadero cubierto, teléfono, total de metros cubiertos 104. base: 3.046.933 pesos o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitar de 12 a 17 horas. S/E "3997/77". Vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Diego E. Paiella secretario.

$ 31.200.— e. 10|5 Nº 39.054 v. 14|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAPRIDA 1723 c/SERRA FRANCISCO s|Cobro Expensas" Expediente 153.429|78, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 16 de mayo a las 17 horas, en Humberto I 2042, un departamento de dos ambientes, baño, cocina y lavadero, ubicado en Laprida 1723 3º piso, unidad Nº 11, Matrícula 19|6234|11, (mayores detalles, ver expediente). Base 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea $ 487.440, al contado y al mejor postor. En efectivo. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 19.500.— e. 10|5 Nº 39.007 v. 14|5|79

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, de la Capital Federal, comunica por tres días, en el juicio: "DIAZ CASARES, EDUARDO, c|Aulicino, Miguel Angel s| ejecución prendaria. Expte. Nº 20.925". que el martillero Eduardo A. Díscoli rematará, el día 21 de mayo de 1979, a las 11 horas, en la calle Rocamora 4237|39, Capital Federal, los siguientes bienes en block: Una máquina marca Metalúrgica Argentina, Nº 130. — Una transportadora de cebo, arrastra de igual marca, número 131. — Una prensa hidráulica marca Trinec, Nº 36. — Un dosificador, Nº 132. — Un tanque cisterna, número 133. — Una caldera, Nº 1.324. — Exhibiéndose los mismos los días 16, 17 y 18 de mayo, de 9 a 16 horas, en la calle José Morganti 8871 Loma Hermosa, localidad de San Martín, Prov. de Buenos Aires. — Base: $ 19.000.000. Seña 30 %. Comisión 10 % al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — El bien se entregará previo pago total del precio (art. 565, C. Procesal).

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Enzo M. Mazzante, secretario.

$ 29.250.— e. 9|5 Nº 38.376 v. 11|5|79

Nº 49

Juzado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por tres días, en autos caratulados: "GLIKMAN, MAXIMO, c|CETTOLIN, ANTONIO OSCAR, y otros, s|ejec. prendaria, Expediente Nº 15.350", que el martillero Carlos Guillermo Rodríguez rematará, el día 21 de mayo de 1979, a las 9.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Cap. Federal. — Un lote de madera de álamo aserrada de 47 m3. — Un lote de madera de cedro aserrado de 140 m3. — 135 hojas de aglomerado Panelco de 0,19 mm. — 60 hojas de aglomerado Panelco de 0,16 mm. — 23 hojas de aglomerado panelco de 0,10 mm. — Las que se exhibirán los días 17 y 18 de mayo de 1979, de 8.30 a 10.30 horas, en la calle Páez 1450, San Justo, provincia de Buenos Aires. — Base: $ 6.827.000, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$ 25.350.— e. 9|5 Nº 38.856 v. 11|5|79